Proyecto **"Implementar una estrategia territorial para disminuir la vulnerabilidad a la pobreza extrema en el departamento del Cauca".**

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre:	LUCELY
Apellidos:	GUTIÉRREZ TAO
Identificación:	25561108
Cargo:	Profesional Universitaria
Teléfonos:	8320620
Entidad:	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Dirección:	Calle 4 Carrera 7 esquina – Tercer piso
Email:	gestionsocial@cauca.gov.co

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4

MARCO CONCEPTUAL 5

MARCO NORMATIVO 9

ANTECEDENTES 14

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 20

PROBLEMA CENTRAL 22

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 1

PERSONAS OBJETIVO DEL PROYECTO 2

OBJETIVO CENTRAL 3

ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL 5

ALTERNATIVA 7

ACTIVIDAD 1.2 Consolidar escenarios para el liderazgo y empoderamiento juvenil 14

APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD, POR MEDIO DE LAS CUALES SE BUSCA FORTALECER EL LIDERAZGO JUVENIL Y LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMO PLATAFORMAS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DE JUVENTUD. POR LO ANTERIOR LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES GENERARÁ DISTINTOS ESCENARIOS O MECANISMOS PARA LOGRAR SU PROPÓSITO. 14

Escenario 2. Semana de la Juventud Caucana Avancemos en Parche. 16

SE PLANTEA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, COMO UN ESPACIO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 1622 DE 2013, QUE EN ESTA OCASIÓN SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE, TENIENDO EN CUENTAS LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL Y TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER ACTIVIDADES DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE TEMAS DE JUVENTUD. IGUALMENTE, ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS. 16

Escenario 6. Conmemoraciones propias de las personas con discapacidad. 28

ACTIVIDAD 2.1. DESARROLLAR LA TERCERA CONVOCATORIA INCLUSIÓN PARA AVANZAR – ENFOQUE JOVEN RURAL Y VULNERABLE: 36

FORTALECER A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON LA REALIZACIÓN DE 14 TALLERES 2 POR SUBREGIÓN, DONDE SE CAPACITE DE MANERA PRESENCIAL A 15 JÓVENES POR TALLER SOBRE LIDERAZGO, RELACIÓN ESTADO - CIUDADANÍA, GESTIÓN PÚBLICA, COMO PARTE DE UN ESFUERZO POR GENERAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LOS JÓVENES. 36

Se busca asegurar la participación de los jóvenes en la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2021. Los aspectos de la convocatoria serán los siguientes: 36

SE APOYARÁN SIETE (7) EMPRENDIMIENTOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR UN VALOR APROXIMADO DE $10.000.000 37

Aprobó: 45

CRONOGRAMA 46

ACTIVIDAD 1.2 Consolidar escenarios para el liderazgo y empoderamiento juvenil 46

ACTIVIDAD 2.1. Desarrollar la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar – Enfoque Juvenil y vulnerable: 47

CRONOGRAMA APROBADO POR: 47

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN 48

MATRIZ DE RIESGOS 48

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS REFERENCIADAS 48

ANEXOS 1 49

ANEXOS 2 50

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto denominado **"**Implementar **una estrategia territorial para disminuir la vulnerabilidad a la pobreza extrema en el departamento del Cauca**", teniendo como referencia que el Plan de Desarrollo Territorial "42 motivos para avanzar 2020-2023" incluyó en sus metas de resultado la reducción al 48% de la incidencia de la pobreza monetaria a 2023, este proyecto busca implementar acciones que impacten positivamente a las poblaciones de especial protección y en situación de vulnerabilidad como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad

Esta estrategia tiene como marco orientador las Políticas Públicas en el departamento del Cauca para estos grupos poblacionales y su énfasis estará en la promoción de los derechos para su reconocimiento por parte de las instituciones y de la sociedad en general.

El proyecto será liderado por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales por su periodo de ejecución de 10 meses durante la vigencia 2022. El costo total del proyecto es de **$1.445.490.010 MIL MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ PESOS M/CTE,** financiados en su totalidad por recursos propios del Departamento del Cauca.

Los beneficiarios (de manera directa del proyecto se estiman en 8.414 personas (niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI/OSIGD y otras en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema).

MARCO CONCEPTUAL

Conceptos básicos

Sujetos de especial Protección

La categoría de sujeto de especial protección constitucional, según ha definido esta Corporación, se constituye por aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza.[1]

Pobreza

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos (Haughton & Khandker, 2009). De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tres perspectivas deben considerarse al evaluar si un individuo está en situación de pobreza: (1) si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza, (2) si posee los servicios básicos necesarios, y (3) si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad (UNESCO, 2015).[2]

Trampas de la pobreza

Núñez y Cuesta (2006), definen las trampas de pobreza como círculos viciosos que atrapan a los hogares en la pobreza y que se mantienen o empeoran generación tras generación. Así mismo, identifican las trampas de pobreza de hogares y comunidades que afectan más directamente a los pobres colombianos impidiéndoles salir por sí solos de esta situación. Los autores identifican trampas de pobreza en dos niveles: a nivel de los hogares o trampas familiares se mencionan trabajo infantil, bajo nivel educativo, capital de trabajo, no aseguramiento, acceso a información, desnutrición, tamaño del hogar, uso de tierras, criminalidad y violencia, e, identificación. Un segundo nivel, las trampas de pobreza regionales, incluyen la trampa Física y geográfica, fiscal, ambiental, baja calificación, y, desplazamiento forzado. Las trampas son descritas en este estudio desde la intuición económica y no se presentan evidencia empírica que sustente la existencia de las trampas mencionadas.[3]

Vulnerabilidad

Comúnmente, los conceptos de vulnerabilidad y la pobreza son ampliamente utilizados como sinónimos, pero una mirada más detallada de ambos, en el terreno de los hogares, nos muestra que la vulnerabilidad es más común que la pobreza y que no todos los pobres son, necesariamente, vulnerables (Núñez y Espinoza, 2005). La pobreza es una situación dinámica: quienes hoy son

[1] https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-167-11.htm
[2] https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicopoverty.pdf?m=
[3] Ibíd.

pobres puede ser que logren mejorar, a futuro, sus ingresos y su calidad de vida; así mismo, quienes hoy no son pobres, pueden caer en esta situación debido a choques idiosincrásicos. La alta probabilidad de ser pobre en el futuro es la definición de vulnerabilidad. Cualquier persona u hogar, tanto pobre como no pobre, puede ser vulnerable, aunque los pobres lo son más debido a la realidad de su situación actual.[4]

Inclusión Social

La inclusión social es un proceso social, económico, político y cultural mediante el cual se lograrían mayores niveles de igualdad y se intentarían cerrar las brechas de desigualdad social, tanto en materia de capacidades de productividad como de empleo y otros aspectos básicos del desarrollo. En ello deviene fundamental el vínculo equilibrado entre sociedad, mercado y Estado con políticas redistributivas que garanticen el acceso al desarrollo. Desde una perspectiva histórica, las sociedades más igualitarias y las más incluyentes serían aquellas con mayores niveles de productividad junto con un acceso universal a políticas sociales.[5]

Realizaciones

Entendidas como las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.

Realizaciones de la Primera infancia: Crece en entornos que favorecen su desarrollo. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.

Realizaciones de la Infancia: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.

Realizaciones de la Adolescencia: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

Sistema Nacional de Discapacidad [6]: SND
Es el conjunto de orientaciones, normas, Actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en la Ley 1145 de 2007. Art. 2., tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.” Ley 1145 de 2007. Art.1.

---

[4] Ibíd.

[5] https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/poverty/inclusion-social--marco-teorico-conceptual-para-generar-indicado.html

[6] http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Sistema%20Nacional%20de%20Discapacidad

Política Pública Nacional de Discapacidad[7]:
El objetivo de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS, es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación – territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad.

Personas con y en situación de Discapacidad
Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás[8.]

Acciones afirmativas
Políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan.

Acceso y accesibilidad
Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.

Barreras
Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad. Estas pueden ser:

a) Actitudinales: Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad;

b) Comunicativas: Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas.

[7] (2014). Páginas - Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Retrieved June 20, 2016, from https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/politica-publica.aspx.

c) Físicas: Aquellos obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad.

Discriminación por motivos de discapacidad[9]
Las personas con discapacidad sufren discriminación por motivos de discapacidad si se les impide disfrutar de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a causa de su discapacidad. Para evitar este tipo de discriminación, a veces será necesario adaptar las cosas a las distintas capacidades de las personas.

Promoción y Prevención

Conjunto de medidas encaminadas a reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad, de la familia y la persona de conformidad a su ciclo vital, fortaleciendo estilos de vida saludable, reduciendo y promoviendo la protección de los derechos humanos, desde el momento de la concepción hasta la vejez.

Equiparación de oportunidades

Conjunto de medidas orientadas a eliminar las barreras de acceso a oportunidades de orden físico, ambiental, social, económico y cultural que impiden a la persona con discapacidad el goce y disfrute de sus derechos.

Rehabilitación integral

Es el proceso continuo y coordinado, tendiente a obtener la restauración máxima de la persona con discapacidad en los aspectos funcionales, físicos, psíquicos, educacionales, sociales, profesionales y ocupacionales, con el fin de reintegrarse como miembro productivo a la comunidad.

Inclusión laboral

Es el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones respecto a los demás, lo que incluye el derecho a tener la oportunidad de trabajo libremente elegido o aceptado, en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad [10].

Ejercicio de la capacidad jurídica

La ley 1996 garantiza el respeto de la dignidad humana, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas y, finalmente, el derecho a la no discriminación; dichos principios y derechos se encuentran establecidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por Colombia, con la que se busca eliminar

[9] (2011). Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los... - Feaps. Retrieved June 20, 2016, from http://www.feaps.org/archivo/centro-documental/doc_download/43-convencion-internacional-de-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-en-facil-lectura.html.
[10] http://www.senadis.gob.cl/pag/124/574/descripcion_general

modelos de prescindencia para convertir a la persona con discapacidad en el centro y protagonista de su proyecto de vida[11].

MARCO NORMATIVO

El artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, establece, “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”

El “Código de la Infancia y la Adolescencia”, Ley 1098 de 2006, “establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las Leyes, así como su restablecimiento” (artículo 2 ibídem); dejando en el pasado los argumentos que privilegiaban el accionar del Estado bajo el influjo de la situación irregular en el ámbito de los derechos de esta población. Por eso la norma en su estructura dogmática incorpora los principios de protección integral, interés superior, prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos, perspectiva de género y responsabilidad parental.

El CONPES Social 102 de 2006, creó la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza, como un sistema de protección social para las familias en dicha situación y adicionalmente recomendó la creación de una instancia de coordinación y articulación de las entidades asociadas a la Red Juntos posteriormente Red Unidos. La Ley 1785 de 2016 se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, como el conjunto de actores que contribuyen en la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema y señala como uno de sus principales objetivos mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, bajo una acción coordinada y articulada de las entidades nacionales, regionales y locales responsables de proveer estos servicios.

La Ley 1780 de 02 de mayo de 2016, Ley PROJOVEN, busca promover la generación de empleo y el emprendimiento a través la eliminación de las barreras que impiden el acceso de los jóvenes al mercado laboral y al inicio de su vida productiva.

A nivel departamental, la ordenanza No. 189 del 24 de Diciembre de 2014, adoptó la política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia, cuyo objetivo general constituye “garantizar el ejercicio de derechos a niñas, niños y adolescentes y su imperativo establecimiento cuando se hayan vulnerado, promoviendo su desarrollo integral y armonioso en los aspectos biológicos, psicológicos, culturales, sociales; mejorando la calidad de vida bajo los ideales de equidad, igualdad, solidaridad,

[11] https://www.ambitojuridico.com/noticias/civil/civil-y-familia/elementos-fundamentales-de-la-ley-sobre-capacidad-legal-plena-de

prevalencia de derechos e inclusión social como fundamento para el desarrollo y protección integral…", por lo que aún existen débiles procesos relacionados con su implementación, refiriéndose acciones efectivas para su socialización y el logro de las metas establecidas.

El Decreto No. 2058 de 2016 realizó la reorganización del Consejo Departamental de Política Social, se derogan los Decretos 176 de 2008 y 0026 de 2014 y se establecen otras disposiciones", Título V, Capítulo Séptimo, artículo 44 creó el Consejo Temático Poblacional Superación de la Pobreza Extrema -SPE, ente articulador de la oferta institucional para la SPE a nivel departamental.

La Ordenanza 057 de 2018, aprobó la Política Pública de Juventud "Cauca más Joven" del departamento del Cauca y es el marco de acción para garantizar el reconocimiento de derechos de la población juvenil.

Marco legal de los Niños, niñas y adolescentes

LEYES

Ley 12 de 1991 "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989".

Ley 324 de 1996 "por el cual se crean algunas normas a favor de la población sorda."

Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones."

Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones."

Ley 762 de 2002 "Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999)".

Ley 982 de 2005 "por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones."

Ley 1145 de 2007 "Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos, se crea el Sistema Nacional de Discapacidad (SND)".

Ley 1287 de 2009 "Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997."

Ley 1306 de 2009 "por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados."

Ley 1346 de 2009 “por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.”

Ley 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

Ley 1752 de 2015 “Por medio de la cual se sanciona penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad”.

Ley 1996 de 2019, “Por medio de la cual se reconoce la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad” Ministerio de Justicia y de Derecho.

LEY 1785 DE 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones.

DECRETOS

- Decreto 2358 de 1981 “Por el cual se coordina el Sistema Nacional de Rehabilitación”.
- Decreto 2177 de 1989 “por el cual se desarrolla la ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159, suscrito con la organización internacional del trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.”
- Decreto 970 de 1994 “Por el cual se promulga el convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.”
- Decreto 730 de 1995 “por el cual se crea el Comité Consultivo Nacional de Discapacidad.”
- Decreto 2345 de 1995 “Por el cual se dictan normas en relación con las reservas técnicas especiales para el ramo de seguro previsionales de invalidez y sobrevivencia.”
- Decreto 2082 de 1996 “Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.”
- Decreto 2226 de 1996 “por el cual se asigna al Ministerio de Salud una función relacionada con la dirección, orientación, vigilancia y ejecución de los planes y programas que en el campo de la salud se relacionen con la Tercera Edad, Indigentes, Minusválidos y Discapacitados.”
- Decreto 1068 de 1997 “por el cual se reglamenta el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación.”
- Decreto 2369 de 1997 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 324 de 1996”
- Decreto 276 de 2000 “por el cual se modifica el Decreto 1068 de 1997.”
- Decreto 2463 de 2001 “Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez".

- Decreto 1538 de 2005 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.”

- Decreto 3973 de 2005 “por el cual se promulga la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el siete (7) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999).”

- Decreto 600 de 2012 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1306 de 2009 y se expiden disposiciones en relación con los avales o garantías.”

- Decreto 1507 de 2014 “Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.” ((2015). Minjusticia y Rundis: por una mirada inclusiva y respetuosa de la ... Retrieved June 20, s.f.)

- Resolución 3317 de 2012: Elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad. Esta orden de carácter, general, obligatorio y permanente, dicta claramente el procedimiento para crear y operativizar los comités de discapacidad en sus órdenes departamentales, distritales, municipales y locales. Asigna un papel determinante a los señores Gobernadores y Alcaldes como presientes de la entidad que funge como la máxima autoridad en discapacidad, la obligatoriedad de trazar un plan de acción y velar por su estricto cumplimiento.

- Resolución 583 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

- Decreto 2107 de 2016 expedido por el Ministerio del Interior, “Por el cual se reemplaza el organismo rector del Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto 2011 de 2017 Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

- Decreto 1421 de 2017 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

- Decreto 1350 de 2018 expedido por el Ministerio de Interior, sobre las medidas para la creación y funcionamiento de las organizaciones de PcD que los representen.

- Decreto 392 de 2018 por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. Departamento Nacional de Planeación.

POLÍTICA PÚBLICAS

- Ordenanza 091 de 2011. Departamento del Cauca “Política Pública para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en el Departamento del Cauca”.
- Política Pública Nacional de Discapacidad - Documento CONPES 166 DE 2013.[12]
- Ordenanza 032 de 2020 por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el periodo 2020-2023 “42 MOTIVOS PARA AVANZAR”.
- Política Pública Departamental Cauca Más Joven , Ordenanza 057 de 2018.
- Política pública Departamental para la primera infancia, infancia y adolescencia, ordenanza No. 189 del 24 de diciembre de 2014.

[12] (2015). Minjusticia y Rundis: por una mirada inclusiva y respetuosa de la ... Retrieved June 20, 2016, from http://www.minjusticia.gov.co/Noticias/TabId/157/ArtMID/1271/ArticleID/2098/Minjusticia-y-Rundis-por-una-mirada-inclusiva-y-respetuosa-de-la-discapacida
d) aspx.

ANTECEDENTES

En la última década el Estado Colombiano ha diseñado e implementado múltiples estrategias, programas y mecanismos para abordar aspectos específicos de lo que se considera son carencias que a nivel individual condenan a las personas a un estado de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, entre ellas, el acceso a salud y educación básica y demás programas sociales.

En 2007 surge la Red Juntos, como una política transversal e intersectorial, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema o Red JUNTOS que posteriormente, en junio de 2010, cambió su nombre a Red UNIDOS, buscando impactar en forma directa en las condiciones de vida de 1.500.000 familias a través de una intervención descrita como "integral orientada a acercar la batería de servicios del Estado a las familias más pobres del país" (DNP, 2007). La estrategia UNIDOS en el Departamento del Cauca logró un impacto de 44.000 hogares hasta 2018. Actualmente la medición de pobreza extrema ubica al Cauca en el 28,7%, cuatro puestos por encima del promedio nacional de 19,6% (Fuente Dane, 2018).

En Octubre de 2020, el Departamento suscribió el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrem 2020-2023, documento que tiene como objetivo principal, ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales en salud, educación, trabajo, vivienda y servicios públicos para poblaciones del departamento del Cauca que por sus condiciones sociales viven en pobreza y pobreza extrema y al a través de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental "42 MOTIVOS PARA AVANZAR"

La pobreza y pobreza extrema es un condicionante transversal que incrementa las vulnerabilidades de los grupos poblacionales como son niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, adultos mayores, población LGBTI, personas con discapacidad. A pesar de que en el departamento se hacen grandes esfuerzos, los avances se ven limitados por condiciones como el conflicto armado, el narcotráfico, y actualmente todos los efectos de la pandemia COVID 19.

En relación al grupo poblacional de Niños, Niñas y Adolescentes, durante 2016 a 2019 se desarrollaron procesos de apropiación de la política pública primera infancia, infancia y adolescencia departamental, con un alcance de 15.000 niños beneficiarios de estrategias de divulgación y reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, estrategias para promover la permanencia escolar, articulación de la oferta institucional para las acciones enmarcadas en el Sistema de Bienestar Familiar. Para el año 2020, el programa de Desarrollo de Atención Integral para los NNA, consiguió beneficiar a NNA mediante estrategia innovadoras y cercanas a las comunidades, tales como fueron "Stop al Virus del Maltrato Infantil y el concurso departamental de cuentos "La Cuentena".

En relación a las acciones ejecutadas durante los años 2020 – 2021 se destacan las siguientes:

- Coordinación de la dinamización de 8 sesiones del Consejo temático de Primera infancia, infancia, Adolescencia y Familia, haciendo seguimiento al plan de acción relacionados con el plan estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- coordinación en la dinamización de 4 sesiones del Comité Departamental para la Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador, convocando a los integrantes del CIETI para el seguimiento al plan de acción.
- VII concurso de los cuentos departamentales de niños, niñas y adolescentes "La Cuentena".
- Asistencia técnica y acompañamiento a los municipios priorizados para dinamizar las mesas

de Primera Infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar - MIAF, en términos de creación, conceptualización y orientación para la organización respetando las dinámicas particulares del territorio en Participación de niños, niñas y adolescentes en los municipios de Timbio y El Tambo.

- Talleres en las fases de conformación y puesta en marcha de las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, municipales, según la metodología de la cartilla – Guía 5 del ICBF, y de acuerdo a la necesidad de la mesa de participación en los municipios de Timbio y El Tambo.
- 3 sesiones con la mesa departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes de forma virtual para el seguimiento del plan de acción de mesa.
- Dinamización de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento según Decreto Departamental 0924 del 9 de octubre de 2018, realizando 1 sesión ordinaria.
- Asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA implementación con los municipios de Sotará y Guachené
- Talleres de capacitación a las madres comunitarias de los municipios de Sotará y Guachené sobre pautas de crianza positiva.
- Socialización de la estrategia “Stop al virus del maltrato infantil” a las mesas de Primera, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar en los municipios de Almaguer y Mercaderes; esta socialización se puede realizar de forma presencial o en su defecto de manera virtual.
- Realización de 2 eventos por municipios de la estrategia “Stop al virus del maltrato infantil” , en coordinación con las administraciones de los municipios de Almaguer, Guachene y Mercaderes. Los eventos se pueden realizar en grupos con menos de 50 personas y garantizando las medidas de bioseguridad o se realizarán mediante la modalidad puerta a puerta por la vereda o barrio priorizado.
- Socialización de la estrategia nacional de prevención de embarazo en adolescentes a los 42 municipios del Departamento a través de los medios de comunicación disponibles.
- Capacitación a las mesas de participación de los municipios de, Caloto e Inzá, en prevención de embarazos en adolescentes para que repliquen la información en sus instituciones educativas a través de los medios de comunicación disponibles.

- Resultados 2021 Niños, niñas y adolescentes, se avanzó significativamente con la estrategia de Stop al virus del maltrato y la celebración del día de la niñez. Así como el fortalecimiento de la mesa departamental de NNA y la escuela de liderazgo en los municipios de municipios de Rosas, Guapi, Timbiquí,Argelia, Florencia, La Sierra, San Sebastian, Villa Rica, Miranda, Suarez, Caloto, Cajibio, Morales, Puracé, Santa Rosa, Toribio, Almaguer, Sotara y Piamonte.

En lo correspondiente al grupo de 14 a 28 años – población joven, el proyecto “desarrollo de la participación ciudadana en la población juvenil y lgbti del departamento del Cauca”, logró fortalecer a las organizaciones juveniles mediante iniciativas como las “Semana de la Juventud” así como la convocatoria de fortalecimiento productivo para grupos juveniles.

Gracias a la articulación entre las diferentes instituciones y organizaciones juveniles se logró una participación amplia en las elecciones de Consejos Municipales de Juventud realzadas el 5 de diciembre de 2021 con la participación de listas independientes, por partidos y movimientos políticos y organizaciones juveniles de todo el departamento del Cauca, logrando fortalecer los

cuatro escenarios del Subsistema de Participación Departamental de Juventud: Plataformas, Consejos, Asambleas y Procesos organizativos.

Igualmente, se desarrolló el Primer Encuentro Departamental de Juventud en la ciudad de Popayán con la participación de 214 jóvenes de todo el departamento del Cauca, donde se realizó la Asamblea Departamental de Juventud y demás actividades que nutrieron el liderazgo de nuestros jóvenes caucanos por 3 días de campamento.

En el mes de octubre se realizó la Feria de Servicios Joven y del Emprendimiento Cultural, con la participación de jóvenes de los 42 municipios del Departamento, donde se premió a los ganadores de la convocatoria cultural 2021, además, los asistentes tuvieron la posibilidad de conversar directamente con representantes de las diferentes instituciones participantes.

El Observatorio Departamental de Juventud inició su implementación con la consolidación de una primera fase de información y como resultado se obtuvo el Primer Boletín, además, se recolectaron insumos suficientes para la elaboración del Plan Decenal para la Implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.

En relación al grupo de Personas en Condición de Discapacidad, ha ejecutado los siguientes proyectos:

- Implementación del programa Somos paz, Somos más dirigido a la población con discapacidad del departamento del cauca 2016 – 2017".
- La implementación del programa cuenta con mis capacidades dirigido a la población con discapacidad del departamento del cauca 2016 – 2017".
- La Implementación del programa cuenta con mis capacidades dirigido a la población con discapacidad fase II
- Dinamización de los comités territoriales de discapacidad en el departamento del cauca durante el año 2019.
- Durante el año 2020 el proyecto denominado "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2020003190088, tuvo ajuste de viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió el cumplimiento de las metas durante dos (2) meses del año 2021 y ha logrado los siguientes resultado:

- 2 mecanismos articulación Departamental: 3 reuniones del comité departamental de discapacidad realizadas, 1 plan de acción de discapacidad formulado, con seguimiento y evaluado. 3 reportes al Ministerio de interior entregados. Asistencia técnica a los 42 municipios del Departamento del Cauca para la formulación de Políticas públicas municipales en discapacidad.
- Se publicó convocatoria en la página web de la Gobernación del Cauca, para que se presentaran las organizaciones hasta el 18 de diciembre de 2020. Posteriormente se extendió el plazo hasta el 26 de marzo de 2021.

- Oferta para desarrollo de habilidades de la vida diaria de las personas ciegas en Popayán, Totoró y Caldono, jornadas de reparación de sillas de ruedas en Guachené, Silvia, Popayán, La Vega, Sucre y Guapi. Entrega de ayudas técnicas en Guachené, Popayán y Guapi, Formación a actores sociales claves en LA VEGA, SILVIA y GUACHENÉ, Desarrollo de habilidades comunicativas para las personas sordas en Silvia; Popayán y Guapi. Servicio permanente de interpretación para personas sordas. Asistencia jurídica personalizada para graves casos de vulneración a los derechos humanos (Popayán).

- El logro más importante es el fortalecimiento a la participación ciudadana de las PcD a través de la operatividad del Comité Departamental de Discapacidad, instancia de obligatorio cumplimiento para el ente territorial y de especial vigilancia por parte del Ministerio Público.

- El proyecto "Implementación de una estrategia territorial para la superación de la vulnerabilidad y pobreza extrema en el Departamento del Cauca 2021" – 2021 contribuyó a la implementación progresiva de las estipulaciones contenidas en la Ley 1145 de 2008, Ley 1346 de 2009, Ley Estatutaria 1618 de 2013 y sus Decretos reglamentarios, especialmente a partir del año 2018 el ejercicio de la secretaría técnica por parte del Grupo Interno de Trabajo Gestión Social y Asuntos Poblacionales. El ejercicio de la Secretaría Técnica ha permitido trazar indicadores socios demográficos muy importantes como son número de personas con discapacidad, distribución por género, número de PcD afiliadas al sistema general de seguridad social en salud, número de PcD que saben leer y escribir, número de PcD mayores de 60 años, número de PcD víctimas del conflicto armado y número de PcD que participan en alguna organización o Actividades sociales.

  Así mismo se ha apoyado a las personas con discapacidad auditiva a través del fomento y difusión de la cultura e identidad sorda, en conmemoración del día internacional de las personas sordas 29 de septiembre, en el cual se realizaron eventos culturales, académicos y deportivos; el Departamento apoyó la parte logística y se vincularon más de 15 entidades públicas y privadas en estas conmemoraciones.

  En lo correspondientes a la Población LGBTI, desde la Oficina de gestión social durante el año 2020 se ha avanzado en la estructuración y cumplimiento de su plan de trabajo, especialmente en el posicionamiento de la Mesa de Diversidad Sexual o OSIGD como escenario líder para la construcción de la Política Pública Departamental del Cauca en materia de Diversidad Sexual

- Los avances de 2021 en el componente de LGBTI corresponden a las cuatro conmemoraciones de diversidad sexual, el fortalecimiento de la mesa departamental permitiendo un encuentro directo con el Sr Gobernador del Cauca, brindadas las asistencias técnicas a 10 municipios priorízanos para creación de las mesas municipales y fortalecida la ruta de atención en caso de violencia contra población LGBTI.

- En el componente de superación de pobreza extrema – el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LOS GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
  BPIN 2020003190070, tuvo ajuste de viabilidad No 1 del 28 de septiembre de 2020, que extendió el cumplimiento de las metas durante dos (2) meses del año 2021 y ha logrado los siguientes resultado:

- Se construyó el documento Marco De Lucha Contra La Pobreza y Pobreza Extrema del DPTO, que fue socializado y aprobado por el CODPOS y posteriormente socializado en la Asamblea Departamental el dia 6 de Julio de 2021.
-
- Se brindó asistencia técnica a los 42 municipios del DPTO para la construcción de los 42 Documentos Marco De Lucha contra La Pobreza y Pobreza Extrema.
- En acompañamiento de Prosperidad Social DPS se realizó la revisión técnica de los 43 documentos.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO 2021 - POBREZA

No.	Descripción Indicador	Unidad de Medida	% Ejecución	Meta Total Proyecto	Avance Acumulado	Meta Vigente	Avance Vigencia	Observación mensual
1	Servicio de gestión de oferta social para la población Vulnerable.	Número de beneficiarios	100%	5000	4000	500	4500	Corresponde a la contracción del personal profesional y de apoyo a la gestión, cuyo proceso ya culminó.
2	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.	Número de hogares	100%	200	170	30	200	Corresponde a la contracción del personal profesional y de apoyo a la gestión, cuyo proceso ya culminó.

3	Servicio de entrega de raciones de alimento	Número de raciones	0%	8000	2000	2000	0	Se incluyó en un nuevo proyecto, debido a que los recursos asignados en la vigencia 2020, no fueron ejecutados.
4	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades Productivas colectivas para la generación de ingresos.	Número de unidades productivas	0%	39	0	0	0	Se incluirá en un nuevo proyecto, debido a que los recursos asignados en la vigencia 2020, no fueron ejecutados.
5	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número proyectos	0%	39	0	0	0	Se realizará solicitud de CDP para iniciar proceso contractual.

METAS DE PRODUCTO VIGENCIA 2021:

POBREZA EXTREMA

PRODUCTO	META	No.	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
Servicio de gestión de oferta social para población vulnerable	Mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados,	2	2	50%

y/o en pobreza y pobreza extrema.	implementados y con seguimiento a nivel departamental.			
Servicio de entrega de raciones de alimentos para población vulnerable y/o en pobreza y pobreza extrema.	Personas en situaciones de extrema pobreza o vulnerabilidad beneficiadas con raciones de alimento en las siete subregiones trimestralmente y de manera aleatoria.	1000	0	0
Unidades productivas colectivas de población en situación de vulnerabilidad gestionadas / fortalecidas	Unidades productivas colectivas de población en situación de vulnerabilidad , pobreza y pobreza extrema.	24	0	0
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas en situación de vulnerabilidad asistidas técnicamente en emprendimiento y generación de ingresos en las siete subregiones	24		50%

DISCAPACIDAD

PRODUCTO	META	No.	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la inclusión integral de población con discapacidad gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental	2	2	80%
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas de cuidadores de la población con discapacidad gestionadas en las siete subregiones (2 por cada subregión)	3	0	0%

Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Municipios beneficiarios de la oferta social para la promoción de la participación ciudadana de la población con discapacidad (Bolívar, Santander de Quilichao, El Tambo, Puerto Tejada, Timbío, Suárez y Piendamó)	7	7	80%

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Situación Actual

La población del Departamento, para el año 2022, según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, será de 1.516.018 habitantes, distribuidos en 42 municipios de los cuales el 50,60 % de la población son mujeres y el 49,39% hombres. El 37% de la población del departamento se ubica en la zona urbana y el 63% en la zona rural.

Los grupos poblacionales de especial protección tienen características similares en su condición de vulnerabilidad, como es la pobreza y que están clasificados en el programa sisben en los grupos A y B. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de Derechos Humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan[13]. En Colombia, la medición de la desigualdad y pobreza es realizada por el DANE[14], especialmente con el índice de pobreza multidimensional y la pobreza monetaria.

Aproximadamente las proyecciones de 2022 de niños, niñas y adolescentes será de 335.397 , de jóvenes será de 390.040 y de adultos mayores será 209.130. Adicionalmente el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD del Ministerio de Salud y Protección Social existen 31.428 PcD en el Cauca.

En 2020 la pobreza monetaria en Colombia aumentó en **6.8 p.p.** y la pobreza monetaria extrema en **5.5 p.p.** En el último año ingresaron **3.6 millones** de personas a la pobreza y **2.8 millones** a la pobreza extrema.La pobreza monetaria y monetaria extrema retornó a incidencias de pobreza a periodos anteriores a **2012**.

En 2020 las ayudas institucionales evitaron un mayor incremento de la pobreza monetaria en todos los departamentos. La focalización de los programas sociales orientada a los departamentos más

[13] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad

pobres tuvo un efecto positivo en reducir la incidencia de pobreza en estos lugares y el cierre de brechas entre los territorios.

La última medición realizada por el DANE en 2019 respecto a la incidencia de la pobreza monetaria, que mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico, registró que del total de la población nacional el 27,0% está en situación de pobreza monetaria. Los departamentos que mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Chocó, La Guajira, y Cauca con 68,47%, 61,8% y 50,5% respectivamente.

Según DANE 2020, la pobreza monetaria fue profundizada por el choque económico producto del COVID-19 afectó a todos los grupos de población, en especial a los más pobres. La clase media tiene una importante reducción, lo que tendrá efectos en la recuperación económica. El escalafón de departamentos más pobres cambia de manera importante.Las ayudas institucionales (condicionadas + emergencia) contribuyen a reducir la pobreza (en especial en los territorios más pobres) pero se debe mejorar la focalización para aumentar su efecto.El efecto de las ayudas institucionales en el cierre de brechas urbano – rural es importante. La recuperación de los niveles de ingreso post-pandemia no se proyecta en el corto plazo, lo cual dificulta el cumplimiento de las metas del gobierno departamental en materia de pobreza.

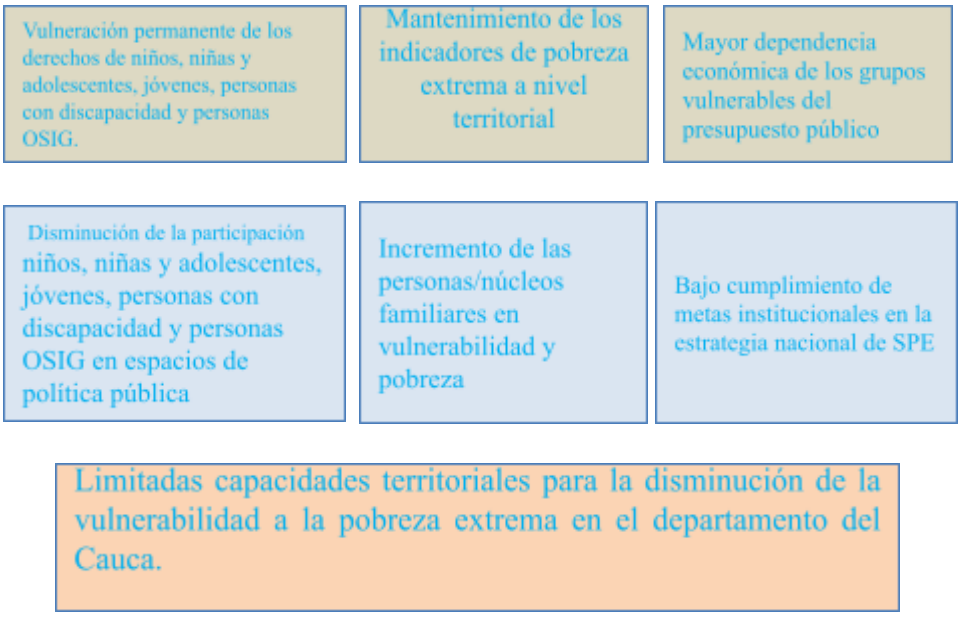
A agosto de 2021 el departamento del Cauca reporta un total de 55.066 de casos positivos COVID-19, de los cuales 52.956 han sido pacientes recuperados y 1495 han sido muertes.

La pobreza en Cauca está directamente relacionada con los niveles de desempleo e informalidad laboral, el bajo nivel de competitividad e innovación de los sectores productivos y de la población, la ineficacia de las políticas de desarrollo económico y social y especialmente la presencia de economías ilegales y el conflicto armado (narcotráfico, minería, contrabando)

PROBLEMA CENTRAL

Limitadas capacidades territoriales para la disminución de la vulnerabilidad a la pobreza extrema en el departamento del Cauca.

FIGURA 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS



Bajo reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y personas OSIG.	Disminuidas las capacidades de producción y generación de ingresos de la población pobre y vulnerable.	Baja cobertura de programas y proyectos para la superación de la pobreza extrema
Disminución de la capacidad de cumplimiento de la Política Pública o normativa de protección de grupos poblacionales vulnerables.	Escazas condiciones de producción de ingresos en zonas urbanas y rurales.	Insuficientes recursos de oferta institucional para atención a población pobre y vulnerable asociada a efectos de la pandemia Covid 19

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

NOMBRE	TIPO	INTERÉS	APORTE
Gobernación	Cooperante	Garantizar el desarrollo social, protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables como son la infancia, juventud, OSIG, personas con discapacidad y en situación de pobreza	Disponer de la capacidad técnica y financiera para promover, articular, ejecutar y realizar el seguimiento a las acciones de política pública para protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables marcados en la norma como son la infancia, juventud, OSIG, personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.
Alcaldías	Beneficiarios	Garantizar la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables marcados en la norma como son la infancia, juventud, OSIG, personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.	Gestionar la oferta institucional para la protección y atención integral de grupos poblacionales vulnerables marcados en la norma como son la infancia, juventud, OSIG, personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.
Grupos poblacionales vulnerables marcados en la norma como son la infancia, juventud, OSIG, personas con discapacidad y en situación de pobreza y pobreza extrema.	Beneficiarios	Acceder a los servicios y beneficios del Estado para atención de sus necesidades y protección de sus derechos.	Participar en los espacios de incidencia y toma de decisiones para la promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables
Cuidadores de personas con Discapacidad	Beneficiarios	Reconocimiento del papel de los cuidadores y acceso a apoyos sociales para su labor	Trabajar de manera colectiva con otros cuidadores para implementar propuestas socioeconómicas a favor de sus familias o comunidades

ARTICULACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La Gobernación del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales lidera la Secretaría técnica del CODPOS, en esta instancia de articulación y gestión se ha aprobado estas metas que corresponden al Marco Departamental de Lucha Contra la Pobreza Extrema 2020-2023.

La articulación se ha dado con las administraciones municipales y las plataformas ciudadanas en las mesas de construcción y aprobación de los planes de acción 2021 y proyección 2022.

PERSONAS OBJETIVO DEL PROYECTO

No. de personas pobres y vulnerables beneficiarias de la oferta del proyecto	**Municipios**	**Características**
8.414 sumatoria de todos los programas	42 Municipios del departamento del Cauca	100 cuidadores de PcD Intelectual 200 Consejeros municipales de discapacidad 1900 estudiantes con discapacidad 30 PcD auditiva 30 PcD física 240 líderes con discapacidad 4000 Niños, Niñas y adolecentes. 1214 Jóvenes 200 Personas en situación de pobreza ,pobreza extrema y vulnerabilidad. 500 Población LGTBI

*Fuente: Proyecciones 2022. Oficina de gestión social y asuntos poblacionales

Método de priorización de población beneficiaria

Componente	Cantidad de beneficiarios	Municipios Priorizados por componente	Razones de priorización
Discapacidad	2.500 (100 cuidadores de PcD Intelectual, 200 Consejeros municipales de discapacidad, 1900 estudiantes con discapacidad, 30 PcD auditiva, 30 PcD física, 240 líderes con discapacidad).	42 Municipios con la Política Pública Dptal. Actividades específicas: PÁEZ, BUENOS AIRES, EL PATÍA, CALOTO, PADILLA, SOTARÁ, MORALES, MIRANDA, ROSAS, LA SIERRA,	Beneficiarios de la ejecución sectorial de la Política Pública de Discapacidad Departamental. Consejeros municipales de discapacidad. Líderes con discapacidad. Beneficiarios de las iniciativas, inclusión

		VILLARRICA, CORINTO, CAJIBÍO, SUCRE Y PURACÉ	para avanzar. Son personas en condición de extrema pobreza, según el Registro de Discapacidad del Ministerio de Salud.
Infancia	4.000 Niños, Niñas y Adolescentes	42 municipios del Departamento del Cauca	Los 42 municipios cuentan con mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar a quienes fortalecen los procesos referentes a este grupo poblacional.
Juventud	1214 jóvenes directos	42 municipios del Departamento del Cauca	Todos los municipios cuentan con Plataformas Municipales de Juventud y elegirán Consejos Municipales de Juventud.
Pobreza	200	42 municipios del Departamento del Cauca	Los 42 municipios cuentan con personas focalizadas mediante el programa SISBEN donde se clasifican por grupos A,B,C,D,E y reflejan el nivel de pobreza , pobreza extrema y vulnerabilidad.
LGBTI	500	Santander de Quilichao, Caloto, Puerto Tejada, Mercaderes, Bolívar, Patía,Villa rica, Florencia,Miranda, Padilla, Piendamó,Corinto,Guapi,Timbío y Popayán.	Municipios que tienen Población LGBTIQ visible y caracterizada, donde se vienen trabajando procesos de construcción de mesas municipales.

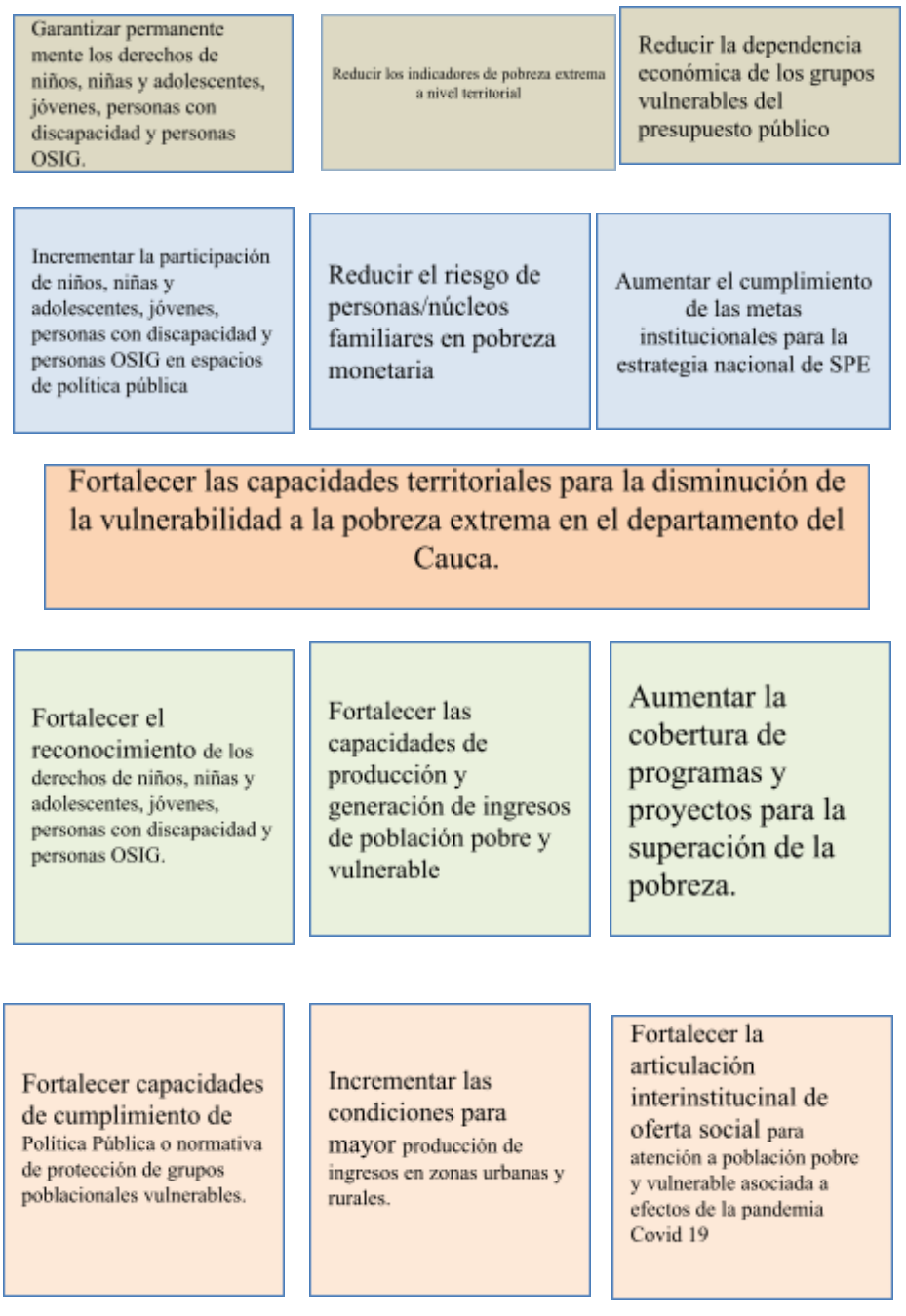
OBJETIVO CENTRAL

Implementar una estrategia territorial para disminuir la vulnerabilidad, la pobreza y pobreza extrema en el departamento del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - COMPONENTES

1. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y personas OSIG.
2. Fortalecer las capacidades de producción y generación de ingresos de población pobre y vulnerable.
3. Aumentar la cobertura de programas y proyectos para la superación de la pobreza.

FIGURA 1. ÁRBOL DE OBJETIVOS



ARMONIZACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

El presente proyecto **"Implementar una estrategia territorial para disminuir la vulnerabilidad a la pobreza extrema en el departamento del Cauca"**, contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "42 motivos para avanzar" 2020-2023, en su línea estratégica "Equidad para la Paz Territorial" y "Dinámica Económica e Infraestructura" en el sector "inclusión social" y el programa "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"

Especialmente el presente proyecto contribuye al cumplimiento de los siguientes indicadores de resultado del cuatrienio, tal como se referencia a continuación:

- Porcentaje de Hogares con Inseguridad Alimentaria
- Incidencia de la pobreza monetaria
- Formalización de la agroindustria, la minería y el turismo
- Cobertura en actividad física, deportiva y recreativa preventiva
- Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general
- Personas con Discapacidad partícipes de las intervenciones asociadas a la inclusión integral
- Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media
- Cobertura en transición en el componente de educación inicial de calidad, en el marco de la atención integral
- Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años
- Nivel de participación no electoral
- Participación de Jóvenes en cargos de elección popular

Así mismo, el presente proyecto contribuye al cumplimiento de 14 metas de producto, tal como se referencia a continuación:

METAS DE PRODUCTO VIGENCIA 2022:

PRODUCTO	META	No.
Servicio de gestión de oferta social para población vulnerable y/o en pobreza y pobreza extrema.	Mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la superación de la pobreza extrema gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental	2
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable y/o en pobreza y pobreza extrema.	Mecanismos de articulación para la gestión de la oferta social de la atención integral a infancia y adolescencia gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental	4

Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares rurales con acompañamiento familiar para atención integral y protección de niños, niñas y adolescentes de las siete subregiones	150
Servicio de entrega de raciones de alimentos para población vulnerable y/o en pobreza y pobreza extrema.	Personas en situaciones de extrema pobreza o vulnerabilidad beneficiadas con raciones de alimento en las siete subregiones trimestralmente y de manera aleatoria.	2000
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable para población vulnerable y/o en pobreza y pobreza extrema.	Mecanismos de articulación para la gestión de la oferta so2ial de la inclusión integral de población con discapacidad gestionados, coordinados, implementados y con seguimiento a nivel departamental	2
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas de cuidadores de la población con discapacidad gestionadas en las siete subregiones (2 por cada subregión)	3
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Municipios beneficiarios de la oferta social para la promoción de la participación ciudadana de la población con discapacidad	12
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Grupos de jóvenes beneficiarios de la oferta social de promoción y acceso al deporte y recreación (2 por cada subregión), con enfoque diferencial étnico y de género	5
Servicio de oferta social para la población vulnerable en temas de salud sexual y reproductiva	Mecanismos de articulación para la gestión de oferta social en salud sexual y reproductiva para población con orientaciones sexuales e identidad de género diversas - (OSIGD) implementadas	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Emprendimientos sostenibles, innovadores y colectivos de jóvenes beneficiarios de la oferta de apoyo financiero (1 grupo por cada subregión)	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Eventos para la gestión de la oferta social y promoción de ley del primer empleo realizados en el municipio de Popayán y Santander de Quilichao	1
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Grupos de jóvenes beneficiarios de la oferta social en el fomento la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (2 por cada subregión)	3

Unidades productivas colectivas de población en situación de vulnerabilidad gestionadas / fortalecidas	Unidades productivas colectivas de población en situación de vulnerabilidad gestionadas / fortalecidas	40
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Personas en situación de vulnerabilidad asistidas técnicamente en emprendimiento y generación de ingresos en las siete subregiones	50
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Grupos de jóvenes beneficiados del apoyo financiero para proyectos productivos agropecuarios (1 grupo por cada subregión), con enfoque diferencial étnico y de género	3
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Grupos de jóvenes beneficiarios del servicio de formación informal para la producción y/o emprendimiento agropecuario (2 grupos por cada subregión), con enfoque diferencial étnico y de género	5

Así mismo, el proyecto se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo en el pilar de la Equidad y los pactos transversales de construcción de paz y productividad, contribuyendo así de manera articulada al alcance de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 1. Fin de la Pobreza, ODS 2. Hambre Cero, ODS 11. Reducción de las desigualdades y ODS 16. Sociedades justas y pacíficas.

ALTERNATIVA

Implementar una estrategia territorial para disminuir la vulnerabilidad a la pobreza extrema en el departamento del Cauca".

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

Este proyecto busca disponer de una estrategia territorial que incremente la oferta y cobertura de servicios y acciones contenidas en las Políticas Públicas Departamentales que garanticen la inclusión social y atención a la población de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas OSIGD, población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad y población en pobreza y pobreza extrema del Departamento del Cauca.

Objetivo Específico No. 1. Fortalecer el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y personas OSIG.

Actividad 1.1. Fortalecer los espacios institucionales y sociales de participación de niños, niñas y adolescentes

Esta actividad comprende la dinamización, acompañamiento, activación y asistencia técnica de los siguientes espacios y mecanismos de participación y reconocimiento de los derechos de la población infantil.

- **Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia:**

Según la Ordenanza Departamental 189 de 2014 el Consejo Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia tendrá la realización y operatividad de 11 sesiones, 1 por mes con los 23 integrantes del Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, el cual tiene como objetivo la coordinación, concertación, asesoría, consolidación, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de la "Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Cauca", según la Ordenanza 189 del 24 de diciembre de 2014.

Estas sesiones se realizan los primeros viernes de cada mes, en donde inicialmente se aprobará el Plan de acción con las temáticas priorizadas por los integrantes de dicho consejo, y en el resto de sesiones se realizará el respectivo seguimiento y así hacer las respectivas presentaciones en las 4 sesiones del Consejo Departamental de Política Social.

Actividades: Apoyar la coordinación de 11 sesiones del Consejo departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, para la construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción.

- Apoyar la coordinación de la presentación del plan de acción del consejo temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia ante el Consejo Departamental de Política Social, el cual está a cargo de la Oficina de Gestión social, en el que se desarrollara 4 sesiones, según decreto 2058 de 2016, en el que participa el señor Gobernador, con las Secretarías encargadas de los diferentes consejo temáticos poblacionales.

- Participar en la construccion, seguimiento y evaluacion de los comités de, la Ruta Departamental de Atención a la Primera Infancia, Mesa departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes, Comité departamental de Convivencia escolar, Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, Comité departamental del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

- Apoyar en la coordinación del subcomité de seguridad, vigilancia y derechos humanos del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.

- Apoyo en la coordinación de la planeación y desarrollo de la Semana Andina, como prevención de embarazos en adolescentes.

- Coordinar la celebración del día de la niñez, para los 42 municipios.

- Apoyar en la coordinación del desarrollo de la estrategia " Territorios amigos de la niñez".

- Apoyo en la coordinación en el IX concurso departamental del cuento para niños, niñas y adolescentes.

Lugar de ejecución: Popayán.

Requerimientos:

- Refrigerios y almuerzos. 300 refrigerios (30 por cada sesión) y 150 almuerzos.
- 600 refrigerios para las 4 sesiones del CODPOS y 600 Almuerzos para las 4 sesiones del CODPOS.
- Talento Humano: Contratación de un profesional especializado por un periodo de 11 meses. Perfil: Profesional universitario en ciencias sociales o humanas con especialización en áreas de infancia o adolescencia o familia y experiencia profesional mínima de un año
- **Gastos de viaje**: alimentación, hospedaje y transporte para el profesional.

Nota aclaratoria: Las sesiones del consejo temático se realizarán de forma presencial de 8 am hasta 12:00 m, por lo cual es importante garantizar con logística (alimentación - refrigerios) los escenarios de participación. Así como los talleres de capacitación que requieren 2 jornadas de trabajo.

- **Comité Interinstitucional para la erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente** trabajador es una instancia encargada de implementar la Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y protección al menor trabajador en el orden Departamental, de manera que contribuya con la construcción de un Estado más eficiente, igualitario, trasparente, participativo y que preste mejores servicios a la infancia y a sus familias, poder restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para que sea operativo este CIETI, según el decreto, se requiere que:

Actividades: Apoyar la coordinación para desarrollar 4 sesiones en el año del CIETI, para construir el plan de acción, realizar seguimiento y evaluación.

Apoyar la coordinación y acompañamiento de asistencia técnica sobre la operatividad de los CIETIS de los 42 municipios.

Apoyar la coordinación para la celebración del día internacional de erradicación de trabajo infantil en el marco de la estrategia departamental “No le das trabajo, le robas su infancia, avanzando por la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia”.

Requerimientos:

Esta actividad estará a cargo del perfil: Profesional universitario en ciencias sociales o humanas con especialización en áreas de infancia o adolescencia o familia y experiencia profesional mínima de dos años.

Refrigerios: 120 refrigerios. (30 por cada sesión).

Nota aclaratoria: Las sesiones del CIETI se realizarán de forma presencial de 8 am hasta 12:00 m, por lo cual es importante garantizar con logística (alimentación - refrigerios) los escenarios de participación.

- **Mesa de participación departamental y municipal de niños, niñas y adolescentes.**

  La Mesa de Participación Departamental de niños, niñas y adolescentes fue creada a través del Decreto Departamental 0285 – 04- 2019, en donde la Oficina de Gestión Social tiene a cargo la secretaría técnica de esta mesa, la cual debe operatividad la mesa departamental y las municipales.

  Por lo anterior , se realizará las siguientes acciones:

Acción 1: Realizar 3 sesiones a través de encuentros subregionales con los integrantes de la mesa Departamental de participación de niños, niños y adolescentes.

Se realizará la primera sesión en el municipio de Popayán, donde se convocará a los 42 representantes (niño, niña o adolescente) de cada uno de los municipios del departamento, con su respectivo acudiente, es decir asistirán 84 personas e integrantes del consejo temático de PIIAF; en esta primera sesión construirá el plan de acción para la vigencia 2022, además de los talleres lúdico teóricos de acuerdo a la temática priorizada por los NNA, la segunda sesión se realizará el seguimiento y la última se evaluará el cumplimiento del plan de acción. La segunda sesión se realizará en la subregión norte y la tercera sesión en la subregión sur.

Acción 2: Asistencia Técnica a las administraciones municipales: Asistencia técnica a los integrantes de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar MIAF de los municipios de López de Micay, Balboa, Mercaderes, Patía, La Vega, Puerto Tejada, Corinto, Padilla, Caldono, Inzá, Páez, Piendamó y Popayán, donde se genere compromiso de realizar un taller con las mesas de participación de acuerdo a la necesidad de ésta.

Acción 3: Acompañamiento a las mesas de participación municipales: El profesional encargado de esta actividad realizará:

- Informe del diagnóstico de cada municipio donde determine cuál es el estado de la mesa de participación, el cual debe contener, listado de los integrantes, acto administrativo, número de sesiones, actas de las sesiones, plan de acción y datos del profesional encargado del municipio.

- De acuerdo al diagnóstico de cada municipio se realizarán 2 talleres con los niños, niñas y adolescentes de acuerdo al caso:

Un taller impulsor con 25 niños, niñas y adolescentes líderes y lideresas del municipio.

Un taller de creación de la mesa de participación con 50 niños, niñas y adolescentes del municipio.

Un taller de construcción del plan de acción con los integrantes ya seleccionados para hacer parte de la mesa.
El acompañamiento técnico se realizará en los municipios de: López de Micay, Balboa, Mercaderes, Patía, La Vega, Puerto Tejada, Corinto, Padilla, Caldono, Inza, Páez, Piendamo y Popayán.

Acción 4: Escuela de Liderazgo para las mesas de participación de NNA de los 42 municipios.

Apoyar la realización de 6 módulos de 2 horas, cada 15 días de forma virtual a 220 niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación de NNA de los 42 municipios y de la mesa departamental, donde se dará 5 cupos por cada municipio y 10 a la mesa departamental.

Esta escuela tiene como objetivo fortalecer las herramientas y mecanismos de liderazgo de los integrantes de las mesas de participación de los municipios, para así empoderar a este grupo poblacional y garantizar una participación significativa.

Esta escuela de liderazgo estará apoyada por el Consejo Temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y demás organizaciones que puedan unirse en esta apuesta.

Las temáticas que se desarrollarán son las siguientes:

- La participación significativa de los niños, niñas y adolescentes
- Realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Rutas de atención para los niños, niñas y adolescentes vulnerados de sus derechos
- TICS
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Consumo de sustancias psicoactivas.

Esta escuela de liderazgo estará dirigida a las 42 mesas de participación municipales, habilitando un aproximado de 220 cupos a nivel departamental. Las herramientas de apoyo para el proceso pedagógico contempla la entrega de USB personalizada con los contenidos de la escuela y el diploma de reconocimiento a los participantes.

Requerimientos

● Contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión por 9 meses. Perfil: Profesional universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas con experiencia profesional mínima de un año.

● Contratación y adquisición de materiales: 220 USB personalizadas.

● Hospedaje, transporte y alimentación por dos días para 84 personas. (Integrantes de la mesa de participación)

Nota aclaratoria: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad y de acuerdo a la ley 1098 de 2006 se debe brindar los espacios de participación significativa. Por lo cual los espacios de participación de los NNA y en atención a la misión y competencias de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (transporte y alimentación) los escenarios de participación e incidencia de este grupo poblacional.

- **Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia - RIA del departamento.**

Según Decreto Departamental 0924 del 9 de octubre de 2018, la Oficina de Gestión Social tiene a cargo la operatividad de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento.

Para lograr la operatividad de la RIA se requiere:

- Convocar y desarrollar 6 sesiones de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento.

- Manejar y garantizar el acceso de la información al: “Portal para la Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre”.

- Brindar asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jámbalo, Silvia, López de Micay y Piamonte.

- Brindar capacitación sobre pautas de crianza positiva a las madres comunitarias de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jambalo, Silvia, López de Micay y Piamonte. Esta actividad se realizará en articulación con los equipos RIA Municipales para garantizar su réplica a los demás hogares.

Requerimientos:

● Contratación de servicios logísticos: 150 Refrigerios para RIA y 450 refrigerios para los 15 municipios priorizados para talleres con madres comunitarias

- Talento Humano: Contratación de servicios profesionales por un periodo de 9 meses. Perfil: Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas o derecho, con experiencia profesional mínima de un año.
- Gastos de viaje: transporte, alimentación y hospedaje.
- Contratación y adquisición de 839 kits educativos RIA - (1 paquete de sticker de caritas felices, 3 resaltadores, 1 lapicero,1 libreta con los logos de la estrategia de RIA), se entregarán a las madres comunitarias que asisten a los talleres de capacitación.

Nota aclaratoria: Las sesiones del RIA se realizarán de forma presencial de 8 am hasta 12:00 m, por lo cual es importante garantizar con logística (alimentación - refrigerios) los escenarios de participación. Así como la garantía de un refrigerio de las madres comunitarias que participan de los talleres de capacitación por 4 horas.

- **Programa de derechos sexuales y reproductivos para los niños, niñas y adolescentes.**

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales ha creado el programa "Adolescente, tu proyecto de vida, un motivo para avanzar", que tiene como objetivo fortalecer en las administraciones municipales y en los niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación la capacidad de prevenir e intervenir en el tema de prevención de embarazos en adolescentes.

El programa contempla las siguientes acciones:

Acción 1: Socializar el programa "Adolescente, tu proyecto de vida, un motivo para avanzar", a los integrantes de las mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachené, Jambaló, Páez, Piendamó, Timbío, y Piamonte.

Acción 2: Desarrollar el taller de capacitación a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachené, Jambaló, Paez, Piendamo, Timbio, y Piamonte en prevención de embarazos en adolescentes para que repliquen la información en sus instituciones educativas. Para fomentar la participación de las mesas de NNA sobre el tema de prevención de embarazo en adolescentes, una vez terminado el taller las mesas propondrán una ilustración para realizar un mural sobre el tema en una pared del municipio, esta actividad estará articulada con la administración municipal.

Acción 3: Apoyar la realización de un mural con la ilustración construida por las mesas de participación en los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachené, Jambaló, Páez, Piendamó, Timbío, y Piamonte, en articulación con las administraciones municipales.

Acción 4: Apoyar la realización de una feria de servicios referentes a los derechos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas priorizadas por las administraciones de los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachené, Jambaló, Páez, Piendamó, Timbío, y Piamonte.

Acción 5: Apoyar en la organización y desarrollo de la semana Andina departamental, como estrategia de prevención de embarazos en adolescentes.

Lugar de ejecución: López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachené, Jambaló, Páez, Piendamó, Timbío, y Piamonte.

Requerimiento:

- Contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión por 09 meses. Perfil: Tecnólogo en las áreas de la salud con seis meses de experiencia laboral.
- Gastos de desplazamiento Alimentación, hospedaje, Transporte)
- Contratación y adquisición de materiales para elaboración de 15 murales (1 para cada municipio).
- 375 refrigerios para los NNA de las mesas de participación

Nota aclaratoria: Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad y de acuerdo a la ley 1098 de 2006 se debe brindar los espacios de participación significativa. Por lo cual los espacios de participación de los NNA y en atención a la misión y competencias de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (alimentación) los escenarios de participación e incidencia de este grupo poblacional.

ACTIVIDAD 1.2 Consolidar escenarios para el liderazgo y empoderamiento juvenil

Apoyo a la Coordinación del Programa Departamental de Juventud, por medio de las cuales se busca fortalecer el liderazgo juvenil y los espacios de participación como plataformas Municipales, Departamentales y Nacionales de Juventud. Por lo anterior la oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales generará distintos escenarios o mecanismos para lograr su propósito.

El Apoyo a la coordinación del Programa Departamental de juventud debe brindar asistencia técnica en temas relacionados con el la Ley 1622 de 2013, 1885 de 2018 Política Pública Departamental de Juventud Ordenanza 057 de 2018 a los 42 municipios, plataformas municipales y departamental, iniciativas, comisión de concertación y decisión y asamblea departamental de juventud.

Las temáticas para la asistencia técnica serán la creación, actualización y legalización de plataformas municipales de juventud, el Sistema de Juventud en especial Subsistema de Participación Juvenil, oferta institucional departamental para las juventudes, Elecciones de Consejos Municipales de Juventud y la formulación de políticas públicas de juventud municipales.

La asistencia técnica se realizará de la siguiente manera:

Serán de manera presencial en 14 municipios y tendrán una duración de 5 horas distribuidas en 3 fases:

Fase 1: Plan de Desarrollo Departamental, indicadores de juventud, Política Pública Departamental de Juventud y su Plan de Acción para la Implementación (Oferta Institucional).

Tiempo: 1 hora y 30 minutos.
Fase 2: Subsistema de Participación Departamental - Plataformas, asambleas y prácticas organizativas de juventud.
Tiempo: 1hora y 30 min
Fase 3: Proceso Electoral Consejos Municipales de Juventud.
Tiempo: 2 horas.

Número de participantes por municipio 10 jóvenes **Total** 420 participantes
Municipios a priorizar 14

En los casos de fuerza mayor como salubridad, disponibilidad de vías, seguridad o alteraciones sociales, el proceso de asistencias técnicas se podrán realizar bajo la misma metodología de manera virtual por medio de la herramienta Hangouts Google Meet.

La asistencia técnica será complementada vía telefónica o comunicación digital por casos de urgencia y necesidad de la información o cuando la situación lo amerite.

Igualmente, realizar acciones de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven.

Brindar asesoría a las iniciativas, plataformas juveniles y/o mesas municipales de juventud en la gestión de propuestas y proyectos de incidencia en el Departamento.

Gestionar y garantizar la respuesta a solicitudes administrativas y jurídicas en relación con temáticas de juventud que sean dirigidas a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

Escenario 1. Apoyo a la Coordinación del Programa Departamental de Juventud para fortalecer la Tercera Feria Empresarial, del primer empleo y del emprendimiento agropecuario juvenil.

Esta es una propuesta que busca articular el sector público y privado en la generación de empleo juvenil y emprendimiento en el marco de la Ley del Primer Empleo 1786 de 2016 y la Directiva Presidencial 01 de 2020, que busca fortalecer el empleo joven hasta los 28 años y que la falta de experiencia de los recién graduados no sea un obstáculo para conseguir empleo.

Alrededor de la Feria del Emprendimiento y el Empleo Joven, se realizarán 5 conversatorios o capacitaciones dictadas por empresarios, funcionarios y docentes para que los jóvenes emprendedores fortalezcan sus conocimientos empresariales, normas laborales de protección del joven trabajador y conocimientos agropecuarios.

La feria se realizará de manera presencial en el municipio de Santander de Quilichao, en la segunda semana de agosto, para lo cual, se generará un proceso de inscripción de los jóvenes interesados acorde a la temática de capacitación.

Los conversatorios o capacitaciones se distribuirán y organizarán de tal manera que asistan presencialmente hasta un máximo de 150 jóvenes en Santander de Quilichao.

Las administraciones municipales, específicamente el enlace de Juventud, coordinará el espacio físico en el que se desarrollará el taller garantizando las medidas de bioseguridad (acceso a lavado de manos, gel desinfectante y distanciamiento de 2 metros) además de las ayudas audiovisuales para el taller.

Se espera la participación de un total de 150 jóvenes, para quienes se destinará el kit del emprendedor, consistente en 1 gorra, 1 cuaderno.

El Kit comprenderá:

- Cuaderno argollado, cuadriculado tapa semi dura plastificada a color con diseño impreso el cual será proporcionado por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso, de 10.5 CMS x 14 CMS en papel bond, argollado de 90 Hojas y cartón semi duro plastificado.
- Gorra de malla de colores unisex, 100 % poliéster, con ajuste graduable plástico de doble fila, espumado en visera y parte frontal, Sombrero de 6 paneles de 56-62cm de diametro.

Durante esta semana se promoverán por los medios de comunicación institucionales disponibles, la información sobre normatividad del empleo joven.

Articuladamente al proceso de capacitación se convocarán e identificarán hasta 10 emprendimientos juveniles de los municipios de la subregión oriente, macizo y central para ser apoyados por medio de una estrategia comunicacional por redes sociales de la Oficina de Gestión Social, denominada "Reactivación Juvenil", por medio de la cual se diseñará 1 pieza grafica de cada emprendimiento, describiendo las características del producto o servicio ofertado, datos de contacto y una mini historia de vida de cada joven para impulsar a otros jóvenes a emprender y a consumir los productos locales.

Para apoyar esta campaña se diseñarán, imprimirán y entregarán a cada uno de los emprendedores 1000 stikers con el mensaje "Yo Compro a Jóvenes Caucanos" para que puedan ser distribuidos por los emprendedores a sus compradores y generar una red solidaria y de impulso a los jóvenes.

Los 10 emprendimientos juveniles seleccionados, tendrán como criterio que sean emprendimientos sostenibles, innovadores, que incorporen el enfoque intercultural, pluriétnico, de género y construcción de paz.

Los stickers son material de uso comunicacional tipo consumible por lo cual no se requiere realizar una donación sino un soporte de distribución (Plan de distribución) que se entregará en el informe de seguimiento del proyecto.

Requerimientos:

- Talento Humano: Apoyo a la Coordinación del Programa Departamental de Juventud, Profesional en ciencias sociales o derecho con especialización en el área de políticas públicas o áreas de la gerencia. Experiencia profesional de mínimo un año.

- **Gastos de desplazamiento**: Alimentación, hospedaje y transporte para el profesional.

- Contratación de suministro de 1000 stickers impresos.

- Contratación de adquisición de 150 kit del emprendedor. (1 gorra, 1 cuaderno)

  Nota Aclaratoria: Los kits emprendedores permiten fortalecer el escenario empresarial y posicionar la marca de la Gobernación del Cauca y la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, generando un mayor vínculo entre los jóvenes y la Administración Departamental, además, son productos de utilidad de uso cotidiano.

Escenario 2. Semana de la Juventud Caucana Avancemos en Parche.

Se plantea el desarrollo de la semana de la juventud, como un espacio ordenado por el Artículo 77 de la Ley 1622 de 2013, que en esta ocasión se realizará durante el mes de agosto o septiembre, teniendo en cuentas las capacidades institucionales y de emergencia social y tiene como objetivo promover Actividades de discusión y análisis de temas de juventud. Igualmente, espacios culturales y deportivos.

La Tercera Semana de la Juventud Caucana - Avancemos en Parche contará con la participación presencial de los 42 integrantes de las plataformas municipales y de la Plataforma Departamental.

Se llevarán a cabo actividades culturales en articulación con la Coordinación Departamental de Juventud.

Se realizará un festival cultural semipresencial y transmitido vía virtual con la participación de 14 grupos juveniles de todo el Departamento la cual serán transmitidos por las redes sociales de la Oficina de Gestión Social y AP. Esta muestra cultural será apoyada logísticamente desde la Gobernación del Cauca para un reconocimiento al talento e incidencia juvenil.

La semana de la juventud comprende también encuentros deportivas en articulación con Indeportes Cauca, para lo cual se realizarán 2 campeonatos relámpago con la participación de los integrantes de las barras bravas de la ciudad de Popayán y Santander de Quilichao u otros municipios participantes con una invitación de 200 participantes.

Adicionalmente se realizarán 2 conversatorios de interés para los jóvenes del Departamento en temáticas de liderazgo,arte y deportes.

Las actividades serán transmitidas por las redes sociales de la Oficina de Gestión Social y AP. El torneo relámpago se realizará 7 días antes de la Semana de Juventud y servirá como evento inaugural.

Requerimientos:

- Esta actividad será apoyada por el perfil: Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional minima de un año.
- **Gastos de viaje**: alimentación, hospedaje y transporte para el profesional

- Contratación de servicios comunicacionales, de publicidad y divulgación.

- Contratación de un operador que garantice el servicio y presentación artística de 10 grupos (musicales, teatro, cuentería, gastronomía, comedia, deporte, recreación).

- Contratación de servicio de transporte, alimentación y estadía por 2 días de los 14 miembros de la Plataforma Departamental de Juventudes Cauca.

- Contratación y adquisición de 50 Petos deportivos para equipos de fútbol 5 y para equipos de voleibol

- Contratación y adquisición de 6 trofeos y 42 medallas.

- Contratación y adquisición de 200 refrigerios para los eventos deportivos y culturales

Nota Aclaratoria: Los encuentros Departamentales son una de las actividades más solicitadas en las mesas de concertación con las diferentes organizaciones de juventud, jugando un papel fundamental la logística que permita desplazar a los jóvenes seguramente desde sus municipios de origen a el lugar de encuentro, brindándoles una atención adecuada en alimentación y hospedaje.

Los eventos deportivos permiten apoyar directamente a las poblaciones de jóvenes más vulnerables que necesitan espacios de recreación y permiten un mayor acercamiento con la institucionalidad, un evento deportivo necesita otorgar premios y medallería a los jóvenes en reconocimiento a su esfuerzo y entrega.

Las actividades que se realizarán apuntan a las metas de la oficina en el Plan de Desarrollo Departamental 42 Motivos para Avanzar.

Actividad 1.3. Fortalecer la implementación de la estrategia departamental "Marco de Lucha para la Superación de la Pobreza Extrema" Vigencia 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Departamental de Política Social existen otras instancias de diálogo y oferta institucional para la población vulnerable en pobreza y pobreza extrema. En este caso el Consejo Temático de SPE encargado de generar un plan de acción institucional para la oferta 2022 para la Lucha contra la Pobreza Extrema, este espacio deberá ser liderado por la Oficina de Gestión Social conjuntamente con el Departamento de Prosperidad Social.

- Apoyo a la Coordinación del Programa Estrategia para la Superación de la Pobreza y Pobreza Extrema Departamental.
- Convocar a los integrantes del Consejo Temático Poblacional de SPE de manera oficial para realizar 10 sesiones durante el año 2022 un aproximado de 30 participantes.

- o Apoyar el seguimiento a compromisos del Consejo Temático Poblacional de SPE al interior de la Gobernación del Cauca.
- o Elaboración y socialización de un informe de gestión y seguimiento del Documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2020-2023 y de las demás acciones lideradas por el Comité Poblacional de SPE durante la vigencia 2022.
- o Elaboración del Plan de Acción 2022 del Consejo Temático Poblacional de SPE.
- o Asistencia Técnica a los 42 municipios para el seguimiento al Documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2020-2023 Municipal.
- o Gestionar y articular proyectos y/o programas o actividades para la SPE con el Departamento de Prosperidad Social para el departamento del Cauca.
- o Realizar al menos 4 mesas de trabajo con las dependencias de la Gobernación del Cauca para realizar un seguimiento y garantizar la oferta institucional suscrita en el Documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2020-2023.
- o Elaborar informe de avance en el seguimiento del Documento Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema 2022 para entes de control, a nivel interno de la Gobernación y del DPS.
- o Articular con el Departamento de Prosperidad Social la gestión de oferta y de proyectos, convocatorias y oportunidades de la Gobernación del Cauca y de los 42 municipios para acceder a recursos para la Estrategia para la superación de la pobreza extrema.

- o Apoyo jurídico conforme a las diferentes etapas los procesos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales en el marco del plan de acción del Consejo Departamental de Política Social/Oficina de gestión social.

- o Apoyar en el seguimiento a los proyectos de oferta social para la superación de la pobreza extrema dentro de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

- o Apoyo jurídico en la elaboración de informes a dependencias internas de Gobernación del Cauca.

- o Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de peticiones, solicitudes, conceptos, actos administrativos y demás actuaciones necesarias relacionados con la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.

- o Apoyo jurídico en las diferentes reuniones y visitas técnicas a los grupos poblacionales y/o entidades municipales.

- o Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.

- o Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

Requerimientos:

- Contratación de servicios logísticos 200 refrigerios para sesiones de trabajo del Consejo Temático Poblacional Superación de la Pobreza Extrema SPE.

- Contratación de servicios logísticos 200 almuerzos para sesiones de trabajo del Consejo Temático Poblacional Superación de la Pobreza Extrema SPE.

- Contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión un profesional en ciencias administrativas con o sin especialización con experiencia profesional en coordinación de programas sociales mínima de un año,por periodo de 11meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para el contratista por periodo de 11 meses.
- Contratacion de prestacion de servicios profesionales de un Profesional en derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año por un periodo de 10 meses..

Actividad 1.4. Fortalecer unidades productivas con el desarrollo de la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar Enfoque población en pobreza,pobreza extrema y vulnerabilidad.

Esta oferta institucional consistirá en:
La oficina de Gestión Social realizará la tercera convocatoria dirigida a los 42 municipios para que presenten sus propuestas, acorde los términos del documento y socializar la convocatoria ante los 42 municipios.

1. Participar en la evaluación de las propuestas según los criterios de calificación establecidos en la convocatoria.
2. Proyectar el documento de evaluación de las propuestas ganadoras y socializar con las organizaciones seleccionadas.
3. Realizar seguimiento y talleres de capacitación a las iniciativas entregadas: se brindará acompañamiento mediante visitas a las unidades o proyectos favorecidos con la entrega de insumos o elementos a las unidades seleccionadas.

Condiciones generales de la convocatoria para cuarenta (40) unidades productivas de personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Valor de cada iniciativa: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.500.000) (incluye impuestos y gastos administrativos para la Gobernación del Cauca).

Nota aclaratoria: el objetivo de la convocatoria es impulsar la organización y trabajo en equipo de las unidades productivas de personas en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad como también ofrecer acompañamiento mediante talleres formativos técnicos y en emprendimiento a las mismas y garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta institucional como se establece en la ley 1785 de 2016., que en razón a su situación, no se pueden encasillar en insumos o elementos predeterminados por la entidad, sino que se debe atender bajo el enfoque diferencial, las particulares y determinadas necesidades de estas personas focalizadas mediante el programa SISBEN. Sin embargo se tienen las siguientes estipulaciones para la convocatoria.

Los elementos, insumos o materiales que pueden solicitar entre otros, incluye:

- Elementos tecnológicos y de telecomunicaciones.
- Dotación mobiliaria.
- Elementos pedagógicos, artísticos y deportivos.
- Elementos y/o maquinarias para producción o transformación agropecuaria.
- Elementos y/o maquinarias elaboración o producción de alimentos.

- Insumos para artesanías, modistería, productos de aseo.
- Insumos agropecuarios, cuya fecha de vencimiento sea superior a seis (6) meses.

Los elementos, insumos o materiales que **NO** pueden solicitar o incluir:

- Servicios tecnológicos.
- Honorarios por prestación de servicios o salarios por contrato laboral.
- Gastos administrativos.
- Productos perecederos (fecha de vencimiento inferior a seis meses).

1. La presente convocatoria requiere acompañamiento técnico en el desarrollo y estructuración de la Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022, dentro del componente agropecuario y/o ecológico .

2. Brindar asistencia técnica a los ganadores de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 dentro del componente ecológico y agropecuario.

3. Realizar un ciclo de formación de un total de 14 talleres (1 por organización ganadora), para fortalecer a las organizaciones ganadoras de jóvenes y personas con discapacidad dentro del componente ecológico y agropecuario.

4. Brindar apoyo en la articulación con la secretaría de la mujer, secretaría de salud, secretaría de deportes, secretaría de agricultura y desarrollo económico y secretaria de gobierno para generar una oferta de formación integral hacia el fortalecimiento de atención Integral para esta población dentro del componente ecológico y agropecuario

5. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.

6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Así mismo se requiere brindar apoyo en el desarrollo y estructuración de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 en la siguiente ruta:

1. Brindar apoyo en el desarrollo y estructuración de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 en cuanto a normas técnicas para su desarrollo.

. 2. Brindar asistencia técnica a los ganadores de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 en la realización de talleres para cada uno de los seleccionados.

3. Realizar un taller en gestión de proyectos comunitarios para fortalecer a las unidades productivas seleccionados en emprendimiento para personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y personas con discapacidad como jóvenes para avanzar en la pedagogía de derechos,rutas de atención, fortalecimiento de capacidades de liderazgo y organización y comunicaciónentre la ciudadanía y las instituciones.

4. Brindar apoyo en la articulación con la secretaría de la mujer, secretaría de salud, secretaria de deportes, secretaría de agricultura y desarrollo económico y secretaria de gobierno para generar una oferta de formación integral hacia el fortalecimiento de atención Integral para esta población.

5. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Requerimientos:

- Contratación de servicios logísticos 600 refrigerios para talleres.
- Talento Humano: Contratación de un profesional de un profesional en Ecología o Administrador Agropecuario con experiencia profesional mínima de un año por (10) diez meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista.
- Talento Humano: Contratación de estudiante universitario con experiencia mínima de un año por (10) diez meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista.
- Talento Humano: Contratación de servicios profesionales en ciencias administrativas o sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional especialista con experiencia profesional mínima de un año. por (10) diez meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista por nueve 9meses.
- Contratación de servicios de compra de materiales, bienes o elementos para fortalecimiento de las unidades productivas o emprendimientos. El proveedor debe garantizar la entrega de estos elementos, bienes o materiales en cualquiera de los municipios del departamento del Cauca.

Nota aclaratoria:
La ley 1785 de 2016 Por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – red unidos y se dictan otras disposiciones.La Red Unidos está conformada por las entidades del Estado que presten servicios sociales dirigidos a la población en pobreza extrema, Alcaldías y Gobernaciones, el Sector Privado y Organizaciones de la Sociedad Civil, y los hogares beneficiarios del acompañamiento.

De igual manera se requiere que la oficina de gestión social y asuntos poblacionales desde el componente de superación de la pobreza realice una intervención transversal a los demás componentes del proyecto y de los que se le delegue a la oficina, por lo cual se definen las siguientes actividades:

- Brindar apoyo jurídico a las diferentes visitas técnicas y/o reuniones en las que tenga participación la jefe de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales o su equipo de talento humano.
- Brindar apoyo jurídico en la proyección de circulares, resoluciones, respuestas a peticiones, quejas o reclamos que sean competencia de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar la proyección de estudios previos, minutas contractuales, proyecto de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, actas de inicio y demás documentos requeridos para los procesos de contratación a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar la proyección de respuestas a observaciones presentadas en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar la proyección de actos administrativos que se requieran los procesos de selección a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.

- Apoyar jurídicamente las diferentes etapas de los procesos contractuales (pre-contractual, contractual y pos- contractual) a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.

Requerimientos:

- Talento Humano: Contratación de Profesional en derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año por periodo de 8 meses.
- Talento Humano: Profesional universitario en ciencias administrativas económicas o contables o sociales o humanas o derecho con experiencia profesional de un año. por un periodo de 8 meses.
- Talento Humano: Profesional en comunicación social o periodismo o publicidad o ciencias humanas o ciencias sociales con experiencia profesional mínima de un año. por un periodo de 7 meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista.
- Talento Humano: Contratación de servicios profesionales en ciencias administrativas o sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional especialista con experiencia profesional mínima de un año. por (10) diez meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista.Por un periodo de 9 meses.
- Talento Humano: Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses, conductor. por un periodo de 9 meses.
- Gastos de viaje (transporte, alimentación y hospedaje) para contratista. Por un periodo de 9 meses.

Actividad 1.4. Impulsar los mecanismos de participación e incidencia para las personas con discapacidad.

Gracias al fortalecimiento logrado en torno al Comité Departamental de Discapacidad CDD, es necesario aumentar la cobertura de PcD en los procesos de inclusión social derivados de la ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad. En cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y demás marco normativo vigente, la Oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales avanza en el fortalecimiento de los escenarios de participación e incidencia de las PcD, por lo anterior se han planteado varios escenarios para dar cumplimiento a esta responsabilidad.

Al tenor de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012 del Ministerio de Salud, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 y demás marco normativo vigente, la Oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales debe liderar la dinamización de los escenarios de participación e incidencia de las PcD, por lo anterior se han planteado varios escenarios para dar cumplimiento a esta responsabilidad:

Escenario 1. Comité departamental de discapacidad

1. Brindar apoyo en la realización de mínimo 3 sesiones del comité departamental de discapacidad, según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi-presenciales o virtuales.
2. Brindar apoyo en la realización de las sesiones del comité departamental de discapacidad, de acuerdo a la agenda de trabajo establecida (formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción o sesión extraordinaria). Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi-presenciales o virtuales.
3. Proyección de las actas de las sesiones del comité departamental de discapacidad, las cuales

deben entregarse dentro de los 3 días siguientes a la sesión.

4. Brindar apoyo en la realización de las mesas técnicas sectoriales o consejos temáticos de discapacidad, para la recolección de los insumos del plan de acción anual departamental en discapacidad o para el seguimiento de compromisos adquiridos en las sesiones del comitédepartamental de discapacidad.
5. brindar apoyo en las reuniones de asistencia técnica de entidades del orden nacional o internacional, públicas o privadas. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales.
6. proyectar y remitir los informes trimestrales requeridos por el Ministerio de Interior sobre la organización y funcionamiento del comité departamental de discapacidad y la organización y funcionamiento de los 42 comités municipales de discapacidad.

Requerimientos:

Talento humano:

- Contratación de un profesional universitario por 10 meses. Perfil: Profesional en Ciencias de la Salud Especialista, con experiencia profesional mínima de un año.
- Gastos de viaje: alimentación, transporte y hospedaje para contratista.

Bienes o servicios:

- 200 refrigerios.
- 200 almuerzos
- Transporte de los 6 consejeros departamentales de discapacidad.
- Hospedaje de los 6 consejeros departamentales de discapacidad.
- Desayuno, Almuerzo y Cena de los 6 consejeros departamentales dediscapacidad.
- Alquiler de servicios de sonido, para las sesiones del consejo departamental de Política Social del Departamento del Cauca.

Nota aclaratoria: Las PcD son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad. Por lo anterior los espacios de participación de este grupo poblacional y en atención a la misión y competencias de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (transporte y alimentación) los escenarios de participación e incidencia del grupo poblacional.

Beneficiarios:

- 2.500 personas con discapacidad partícipes de las acciones de la política pública departamental de discapacidad, incluye a los 166 PcD en calidad de consejeros municipales de discapacidad.
- Cuarenta y dos (42) referentes municipales de discapacidad, con asistencia técnica.

Escenario 2. Política pública municipal de discapacidad.

En cumplimiento del marco legal de inclusión social para las PcD y especialmente el Decreto Departamental 0557 de mayo de 2018 “Por el cual se reorganiza el Comité Departamental de Discapacidad en el Departamento del Cauca" y de acuerdo al informe con corte ENERO – ABRIL de 2021, se tienen el siguiente reporte: Comités que operan adecuadamente (33 municipios): ARGELIA, BALBOA, CAJIBÍO, CALOTO, CORINTO, EL TAMBO, FLORENCIA, INZA, JAMBALO, LA SIERRA, LA VEGA, LÓPEZ DE MICAY, MIRANDA, MORALES, PADILLA, PATIA, PIAMONTE, PUERTO TEJADA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER DE QUILICHAO, SANTA ROSA, SOTARÁ, TORIBIO, TOTORO, VILLARRICA, SUCRE, TIMBIQUÍ, BOLÍVAR, GUAPI, GUACHENE, CALDONO, SILVIA, MERCADERES Comités operan con fallas estructurales (7 municipios): ALMAGUER, PAEZ, PIENDAMÓ, POPAYÁN, PURACÉ, ROSAS, TIMBÍO Conformado, pero no opera (1 municipio): Buenos Aires Comités que no reportaron información (1 municipios): SUÁREZ, municipios faltan por realizar su proceso de transición: Municipio POPAYAN. Los municipios de MORALES, MERCADERES, PUERTO TEJADA: generaron un acto administrativo de transición de secretaria técnica pero los recursos se siguen ejecutando desde la secretaría de salud. En cuanto al estado de las políticas públicas los siguientes municipios cuenta con política pública de discapacidad con acto administrativo (18 MUNICIPIOS 42%) ALMAGUER, ARGELIA BALBOA, CAJIBIO, FLORENCIA, INZA, LOPEZ DE MICAY, MIRANDA, MORALES, PIAMONTE, POPAYÁN, SANTANDER DE QUILICHAO, SILVIA, SOTARÁ, TIMBÍO, TOTORÓ, SUCRE, GUACHENÉ. Por lo anterior se deben ejecutar las siguientes actividades:

1. Actualizar la caracterización sobre la base de datos de los municipios del Departamento del Cauca que han formulado la política pública municipal de discapacidad, verificando si cuentan con documento diagnóstico, documento técnico, acuerdo municipal y plan de acción decenal. Registrar en documento en Excel.
2. Actualizar la base de datos de los acuerdos municipales por los cuales se aprobaron las políticas públicas municipales en discapacidad de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca y cargarlos al drive del correo institucional gestionsocial@cauca.gov.co.
3. Brindar asistencia técnica a los municipios que aún no han formulado política pública municipal en discapacidad, de acuerdo a los parámetros de la guía departamental para la formulación de políticas públicas municipales en discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales.
4. Brindar asistencia técnica a los municipios que tienen política pública municipal en discapacidad aprobada, haciendo seguimiento a la implementación del plan de acción y cumplimiento de indicadores. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales.
5. Brindar asistencia técnica para la actualización de políticas públicas municipales en discapacidad a 15 municipios del Departamento del Cauca.
6. Apoyar la preparación logística y temática de las sesiones del comité departamental de discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales.
7. Apoyar la preparación logística y temática de las mesas técnicas sectoriales de discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales.

8. Actualizar el directorio departamental de las organizaciones de Personas con discapacidad legalmente constituidas de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca, con mínimo los siguientes datos: nombre de la organización o razón social, NIT, fecha de constitución, representante legal, objeto social, domicilio, dirección, teléfono, correo electrónico y observaciones.
9. Realizar un foro departamental virtual o semipresencial, en articulación con el Comité Departamental de Discapacidad, El SENA, Cámara de Comercio, Ministerio de Trabajo, Organizaciones de PcD y Alcaldías municipales, con el objetivo de socializar los incentivos legales e impulsar la inclusión laboral y productiva de las PcD, ante los empresarios del Departamento del Cauca.
10. Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la operatividad de los cuarenta y dos (42) Comités Municipales de Discapacidad - CMD.
11. Elaborar y ejecutar planes de choque en al menos 10 municipios del Departamento del Cauca, que persistan con fallas operativas y/o estructurales en el funcionamiento de los Comités Municipales de Discapacidad.

Requerimientos:

Talento humano:

- Contratación de un apoyo a la gestión de nivel técnico por 8 meses. Perfil: tecnólogo en áreas de ciencias políticas o derecho o administración pública o persona natural que haya cursado mínimo 7 semestres universitarios en ciencias políticas o derecho o administración pública con experiencia laboral de 6 meses.

Beneficiarios:

- 42 comités municipales con discapacidad.

Escenario 3. Acceso a la información para la población sorda a través del servicio permanente del intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC).

En aras de garantizar la accesibilidad a la información para la población con discapacidad auditiva se requiere realizar las siguientes actividades que solo pueden ser realizables por intérpretes de lengua de señas colombiana.

Interprete principal:

- Prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz.
- Acompañamiento a la población sorda en sus consultas institucionales o con entidades privadas.
- Interpretación en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda.
- Apoyo en la difusión de mensajes sobre la cultura e identidad de la población sorda, con los 42 comités municipales de discapacidad.
- Acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas.

- Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2020.
- Socializar los vídeos en lengua de señas (Familia, números, colores, sentimientos) elaborados por la oficina de gestión social, con los 42 comités municipales de discapacidad.
- Apoyo en la interpretación de mensajes institucionales que promuevan la inclusión de la población sorda en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

Requerimientos:

Talento humano:

- Contratación de un apoyo a la gestión de nivel técnico por 10 meses. Perfil: Intérprete con certificación en curso I nivel intermedio de lengua de señas colombiana o tecnólogo en interpretación para sordos y sordo-ciegos, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.

Intérprete de relevo o apoyo:

1. Prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz.

2. Acompañamiento a la población sorda en sus consultas institucionales o con entidades privadas.

3. Interpretación en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda.

4. Acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas.

5. Apoyo como intérprete de relevo en las sesiones o reuniones cuya duración supere los 30 minutos.

Requerimientos:

Talento humano:

Contratación de una persona natural de apoyo a la gestión, bachiller por 4 meses. Perfil: Bachiller con certificación en curso I nivel intermedio de lengua de señas colombiana, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.

Beneficiarios:

- Mínimo 10 personas sordas.

- 42 comités municipales de discapacidad.
- 1 comité departamental de discapacidad.

Escenario 4. Creación de la ruta para la aplicación de la Ley 1996 de 2019 sobre el reconocimiento de la capacidad jurídica para las personas con discapacidad mayores de edad.

Con esta importante reforma legal, en Colombia se acabó con la figura de la interdicción y se reconoce la plena capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad mayores de 18 años. Al tenor de esta nueva norma se deben preparar unos espacios de concertación, unos espacios de formación, unos espacios de articulación para crear la ruta de reconocimiento a la capacidad jurídica de las PcD. Por lo anterior se requiere realizar las siguientes actividades:

- Apoyar la coordinación del programa de discapacidad (revisión de informes, cumplimiento de metas y diligenciamiento de matrices).
- Solicitar asistencia técnica al Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Ministerio Público, los 42 comités municipales de discapacidad, los operadores judiciales del Departamento del Cauca y los señores Notarios de los 42 municipios del Departamento del Cauca, para unificar y aclarar las competencias que asigna la Ley 1996 de 2019 a cada actor.
- Socializar ante los 42 Comités Municipales de Discapacidad la Ley 1996 de 2019 y establecer un cronograma de actividades para su progresiva implementación.
- Realizar 5 foros sobre autonomía, voluntad, toma de decisiones y capacidad jurídica de las PcD con padres de familia de PcD, cuidadores, líderes sociales, docentes y referentes de discapacidad de los 42 municipios del Departamento del Cauca.
- Elaborar la base de datos con la información sobre las notarías y centros de conciliación en el Departamento del Cauca que cuentan con el servicio para personas con discapacidad en cuanto a la determinación de apoyos o elaboración de directivas anticipadas según lo preceptuado en la Ley 1996 de 2019.
- Articular con las secretarías técnicas de los 42 Comités Municipales de Discapacidad y el Ministerio público, un mecanismo viable para la prestación del servicio de valoración de apoyos.
- Crear y socializar la ruta para el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de edad, en el Departamento del Cauca.

Requerimientos:

Talento humano:

- Contratación de un profesional universitario por 10 meses. Perfil. Profesional Especialista en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas con experiencia profesional de 1 año. Apoyo a la coordinación del programa de Discapacidad.

Bienes o servicios:

- 100 Refrigerios.
- 100 Almuerzos

Beneficiarios:

- 166 PcD en calidad de consejeros municipales de discapacidad.
- Cuarenta y dos (42) referentes municipales de discapacidad.
- 100 PcD o cuidadores.

Nota aclaratoria: Las PcD son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad. Por lo anterior los espacios de participación de este grupo poblacional y en atención a la misión y competencias de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (transporte y alimentación) los escenarios de participación e incidencia del grupo poblacional.

Escenario 5. Servicio de asesoría y apoyo jurídico para la garantía de derechos de las PcD.

Esta oferta institucional se dirige a los siguientes municipios PÁEZ, BUENOS AIRES, EL PATÍA, CALOTO, PADILLA, SOTARÁ, MORALES, MIRANDA, ROSAS, LA SIERRA, VILLARRICA, CORINTO, CAJIBÍO, SUCRE Y PURACÉ, consistirá en:

- Apoyo en la proyección de documentos precontractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de discapacidad.
- Apoyar la difusión de mensajes institucionales y conmemoraciones (de las personas con autismo, síndrome de Down, enfermedades huérfanas, sordo ceguera 27 de junio, personas sordas 24 de septiembre) sobre el componente de discapacidad en medios locales escritos, radiales y televisivos.
- Realizar 15 asistencias jurídicas articuladas con las Personerías municipales, con el objetivo de brindar acompañamiento jurídico para la instauración de acciones jurídicas constitucionales y apoyo en los trámites de peticiones, quejas y reclamos de las PcD ante entidades públicas y privadas, así como el seguimiento a los trámites realizados, como mecanismo de garantía en el ejercicio de sus derechos y garantía de su calidad constitucional de sujetos de protección especial. Mínimo 20 personas con discapacidad en quince (15) municipios.
- Actualización sobre la Formación a los comunicadores sociales de radio, prensa y televisión sobre lenguaje incluyente, rutas de atención, sistema nacional de discapacidad. Mínimo 20 comunicadores.
- Sensibilización al personal que atiende público de entidades públicas y privadas, sobre accesibilidad para personas con discapacidad, socializando la guía rápida de inclusión (en espacios de mínimo 40 minutos). Mínimo 10 entidades y 200 trabajadores sensibilizados.
- Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021.
- Apoyo en la articulación para la participación de las PcD en los espacios institucionales de toma de decisiones (mesa de NNA, plataforma juvenil, mesa de equidad de género, mesa de víctimas, consejos de adulto mayor), del Departamento del Cauca y de los 42 municipios.

- Articular con la Oficina de prensa del Departamento del Cauca, el diseño y difusión en redes sociales de piezas audiovisuales alusivas a la inclusión social de PcD (marco legal, conceptual, talentos y habilidades de las PcD).
- Apoyo en la socialización de la oferta de las organizaciones de PcD y otros emprendimientos en medios de comunicación como redes sociales, radio, prensa y televisión.
- Apoyo en la sensibilización sobre trato digno y respetuoso, transporte accesible para las PcD, a través de cinco talleres con el personal de las empresas de transporte.

Requerimientos

Talento Humano:

- Contratación de un profesional universitario por 10 meses. Perfil. Abogado con mínimo un año (1) de experiencia profesional.

Beneficiarios

- 60 PcD (mínimo).
- 20 comunicadores sociales formados.
- 200 trabajadores sensibilizados.

Escenario 6. Conmemoraciones propias de las personas con discapacidad.

Esta oferta institucional consistirá en:

- Realizar una reunión (virtual o semipresencial) con los representantes de la comunidad sorda y con los consejeros departamentales para concertar la estrategia de medios para la difusión de mensajes conmemorativos del día de las personas sordas (24 de septiembre) y día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre).
- Realización de mínimo dos (2) foros (virtuales o semipresenciales) alusivos a las conmemoraciones, en articulación con los integrantes del Comité Departamental de Discapacidad y los cuarenta y dos (42) Comités Municipales de Discapacidad.
- En el marco de la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad, realizar un encuentro de intercambio de experiencias exitosas a través de una reunión semi presencial con quince (15) consejeros municipales de discapacidad y los seis (6) consejeros departamentales de discapacidad.
-

Requerimientos:

Talento humano:

- Esta actividad será apoyada por el Profesional Especialista en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas, con experiencia profesional de 1 año.

Bienes o servicios:

- 300 Refrigerios conmemoración departamental.
- 200 Refrigerios conmemoración departamental.

- 300 Almuerzos conmemoración en tres municipios (50 por municipio).
- 200 Almuerzos conmemoración en tres municipios (50 por municipio).

Nota aclaratoria: Las PcD son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad. Por lo anterior los espacios de participación de este grupo poblacional y en atención a la misión y competencias de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (transporte y alimentación) los escenarios de participación e incidencia del grupo poblacional.

Beneficiarios:

- 216 PcD en calidad de consejeros municipales de discapacidad.
- 50 líderes sordos del departamento del Cauca.
- 300 PcD en seis municipios del Departamento del Cauca.

Escenario 7. Servicios del CRAC para personas con discapacidad visual.

Con el apoyo del CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADULTOS CIEGOS CRAC, para el desarrollo de habilidades de personas ciegas en el municipio de Santander de Quilichao y Caldono. El CRAC continuará realizando tele orientación y visitas domiciliarias para entrega de material de desarrollo de habilidades y ayudas técnicas de movilidad para personas ciegas. En la medida que el avance de la pandemia, se realizará reuniones semi presenciales y la Oficina de Gestión Social, brindará el apoyo logístico para el transporte de las PcD beneficiarias del proyecto.

El CRAC aporta el talento humano, 2 profesionales altamente calificados y especializados en áreas tiflológicas y tiflotecnológicas, durante 8 meses, de mayo a diciembre de 2022.

Metodología para el desarrollo de habilidades: ver informe general anexo.

Una vez establecidos los protocolos de bioseguridad para reanudación de actividades semi presenciales, el Departamento del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales en alianza con el CRAC, apoyará la logística con elementos de bioseguridad y el transporte interveredal de las personas ciegas en los municipios de Silvia, Timbío, Santander de Quilichao y Caldono (estos municipios pueden variar según criterio del CRAC), así:

- Sesiones mensuales: 8
- Meses de trabajo: 8
- Total sesiones por beneficiario: 64.
- Total beneficiarios: 30 Personas con discapacidad visual.

Requerimientos

Bienes o servicios:

Servicios externos: Contratación del servicio de transporte interveredal Santander de Quilichao y Caldono para 30 PcD. (30 personas por 64 trayectos de ida y regreso) (Anexo 3. Presupuesto).

Beneficiarios

- 30 PcD visual de los municipios beneficiarios del programa.

Escenario 8. Apoyar la gestión de la movilidad de las personas con discapacidad física.

Comprende el servicio de capacitación en la prescripción y entrega de ayudas técnicas de movilidad y el servicio de reparación de ayudas técnicas tipo silla de ruedas en la ciudad de Popayán. Esta oferta institucional se dirige especialmente a los siguientes municipios PÁEZ, BUENOS AIRES, EL PATÍA, CALOTO, PADILLA, SOTARÁ, MORALES, MIRANDA, ROSAS, LA SIERRA, VILLARRICA, CORINTO, CAJIBÍO, SUCRE Y PURACÉ

- Prestar el servicio de reparación de ayudas técnicas tipo silla de ruedas en la ciudad de Popayán a un mínimo de 30 PcD.
- Capacitar de manera virtual o semipresencial a un mínimo de 15 referentes de discapacidad y 15 líderes comunitarios, sobre mantenimiento y reparación de sillas de ruedas, en 15 municipios del Departamento del Cauca.
- Participar en las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021.

Requerimientos

Talento Humano:

- Contratación de un apoyo a la gestión de nivel técnico por 8 meses: Perfil técnico en asistencia administrativa con certificación en entrenamiento de reparación de sillas de ruedas.

Beneficiarios

- Mínimo 30 PcD de cualquiera de los 42 municipios del Departamento del Cauca.
- Mínimo 15 referentes municipales de discapacidad.
- Mínimo 15 líderes comunitarios de los municipios.

Escenario 9. Desarrollar habilidades de inclusión social por parte de actores claves.

Proceso dirigido a los presidentes de juntas de acción comunal, estudiantes de once año de bachillerato y autoridades indígenas tradicionales a través de la capacitación virtual o semipresencial sobre las herramientas de inclusión según el tipo de discapacidad y las rutas de atención en salud, educación, participación, generación de ingresos y fortalecimiento a las organizaciones de PcD.

En cuanto al fortalecimiento de organizaciones sociales su objeto gira en torno a la atención de la población con discapacidad, actualmente se encuentran legalmente constituidas 28 fundaciones en 20 municipios del Departamento del Cauca. Esta oferta institucional se dirige especialmente a los siguientes municipios PÁEZ, BUENOS AIRES, EL PATÍA, CALOTO, PADILLA, SOTARÁ, MORALES, MIRANDA, ROSAS, LA SIERRA, VILLARRICA, CORINTO, CAJIBÍO, SUCRE Y PURACÉ

Las actividades a realizar son:

1. Identificación de actores sociales claves: presidentes de juntas de acción comunal, autoridades tradicionales y estudiantes de onceavo o décimo grado de secundaria de instituciones educativas públicas de los municipios de 15 municipios.
2. Apoyo en la formación virtual o semi presencial de 20 horas a los actores sociales claves.
3. Actividad práctica de enrutamiento de PcD por parte de los actores sociales claves formados.
4. Recolección y presentación de experiencias exitosas, en un documento de 3 páginas y vídeo de 2 minutos con el apoyo de la Oficina de Prensa.
5. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021.
6. Realizar tres sesiones virtuales o semipresenciales con el objetivo de fortalecer la conformación y funcionamiento de los 42 comités municipales de discapacidad, en articulación con la secretaría técnica del comité departamental de discapacidad.
7. Brindar asistencia técnica a las organizaciones de PcD sobre actualización normativa sobre declaración de impuestos, herramientas contables y administrativas, para las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones etc).
8. Brindar asistencia técnica a los grupos de personas con discapacidad de los diferentes municipios (mínimo 10 grupos) que están en proceso de constitución legal como entidad sin ánimo de lucro.
9. Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión social, a las organizaciones de PcD (mínimo 10 organizaciones o grupos de PcD).
10. Apoyar la articulación intersectorial, con el SENA y las secretarías de desarrollo económico y competitividad, entidades cooperantes, Ministerio de Interior y demás, para apoyar la gestión de proyectos y recursos para estas organizaciones.

Agenda programática de la formación de actores claves:

- Marco conceptual y legal de la discapacidad en Colombia.
- Herramientas para la inclusión de las PcD físicas.
- Herramientas para la inclusión de las PcD visual.
- Herramientas para la inclusión de las PcD auditivas.
- Herramientas para la inclusión de las PcD múltiple.
- Herramientas para la inclusión de las PcD cognitivas.
- Rutas de atención para las PcD (salud, educación, recreación, emprendimiento).
- Actividades prácticas para el desarrollo de habilidades.
- Evaluación y certificación del curso.

Requerimientos

Talento Humano:

- Contratación de un profesional universitario por 8 meses: Profesional en ciencias administrativas o contables o sociales o humanas con mínimo un año (1) de experiencia profesional.

Beneficiarios

- Mínimo 200 presidentes de juntas de acción comunal.
- Mínimo 20 Gobernadores indígenas del Departamento del Cauca.
- Mínimo 50 estudiantes de décimo u onceavo grado de secundaria de instituciones educativas públicas.
- Mínimo 20 organizaciones de PcD legalmente constituidos o grupos de PcD.

ACTIVIDAD 1.5 Acompañar la dinamización del plan de acción de la mesa departamental de Orientaciones Sexuales e identidades de género diversas

El plan de trabajo y fortalecimiento de la mesa para el 2022 tiene como prioridad la construcción de la política pública departamental de diversidad sexual y/o LGBTI y la realización de las fechas conmemorativas de reconocimiento de la diversidad sexual y la salud sexual y reproductiva, ante la necesidad de visibilizar y proteger socialmente a personas OSIGD en situación de extrema pobreza o vulnerabilidad, con especial énfasis ante el riesgo de la emergencia por COVID 19.

Se plantea entonces el diseño de la agenda de fechas conmemorativas y participativas de manera presencial y por medios de comunicación masivos y virtuales y redes sociales para desarrollo de los siguientes eventos:

- 17 de mayo, Día de Lucha contra la homofobia: Evento deportivo y Recreativo con fines culturales dirigido a la población vulnerable de la zona sur.
- 28 de Junio, Día del orgullo Gay: Desfile por las calles de Popayán, concentración en el parque Caldas, baile deportivo y realización de actividades conmemorativas. Incluye una muestra artística y cultural por parte de la población LGBTI (Carrozas, comparsas) y tarima de la diversidad.
- 17 de noviembre, Día de no violencia contra la mujer Trans: Maratón 10K contra la violencia de la mujer Trans, evento deportivo y cultural que se realizará en la zona norte.
- 01 de diciembre, Día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán además ESE municipal para realizar Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis, se realizará en la zona norte.

Además, la Oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales deberá realizar la asistencia técnica a los 42 municipios para avanzar en planes de acción anual que generen oferta institucional para la población LGBTIQ y así mismo lograr la consolidación de las mesas municipales por lo menos en 10 municipios priorizados por la Mesa Departamental.

La oficina de Gestión social y asuntos poblacionales creará una ruta de atención para atender a la población LGBTI del departamento del Cauca en caso de presentar algún tipo de violencia.

Adicionalmente la Oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales deberá atender los requerimientos realizados por el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás

instituciones que protegen y promueven la defensa de los derechos humanos para los casos o procesos que se lideren en el Departamento del Cauca.

Requerimientos:

- Contratación adquisición de 600 refrigerios
- Contratación de servicio de impresión de (1000) plegables para dar a conocer rutas de atención y normatividad
- Contratación adquisición de (200) camisetas, (200) medallas, (200) números en tyvek, para realizar maratón en torno a las fechas conmemorativas de la diversidad sexual

- Contratación de 500 pañoletas conmemorativas

NOTA ACLARATORIA: Elementos que se requieren para llevar a cabo dos de las metas del plan de desarrollo, 1)Promover la salud integral de la población LGBTI-OSIGD. mediante el deporte y 2) Fortalecer la mesa departamental de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, de esta manera se incentiva a los participantes y se visibiliza a la gobernación del Cauca como organizadora en un evento incluyente en una fecha conmemorativa para la población LGBTI como es el dia del orgullo gay.

Talento Humano

- Contratación de un Profesional universitario por 11 meses: Perfil: Profesional Universitario en ciencias sociales, derecho o administración pública con experiencia profesional mínima de un año.
- Gastos de viajes para los contratistas: alimentación, hospedaje, transporte para cada contratista

Actividades:

1. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de Lucha contra la homofobia: Se realizará una campaña de sensibilización, capacitación de ponentes a las instituciones estatales para mejorar el trato diferencial a la población LGBTI.
2. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día del orgullo Gay: Desfile por las calles de Popayán, concentración en la arcada de la herrería, baile deportivo y realización de actividades conmemorativas. Incluye una muestra artística y cultural por parte de la población LGBTI.
3. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de no violencia contra la mujer Trans: evento deportivo, pedagógico y cultural.
4. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán además ESE municipal para realizar Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis. 5.Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

- Contratación de un apoyo a la gestión del nivel bachiller por 8 meses: Perfil: Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses.
- Gastos de viajes para los contratistas: alimentación, hospedaje, transporte para cada contratista

Actividades:

1. Brindar asistencia técnica a los 42 municipios para avanzar en planes de acción anual que generen oferta institucional para la población LGBTIQ.
2. Brindar asistencia técnica a 20 municipios priorizados por la Mesa Departamental para la consolidación de las mesas municipales de diversidad sexual.
3. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos realizados por el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás instituciones que protegen y promueven la defensa de los derechos humanos para los casos o procesos que se lideren en el Departamento del Cauca.
4. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de Lucha contra la homofobia: Se realizará una campaña de sensibilización, capacitación de ponentes a las instituciones estatales para mejorar el trato diferencial a la población LGBTI.
5. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día del orgullo Gay: Desfile por las calles de Popayán, concentración en el parque caldas, baile deportivo y realización de actividades conmemorativas. Incluye una muestra artística y cultural por parte de la población LGBTI.
6. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de no violencia contra la mujer Trans evento cultural y pedagógico
7. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán demás ESE municipales para realizar Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis
8. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.
9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Actividades:

1: Brindar apoyo en la identificación y selección de los actores participantes de la construcción de la política pública.

- 2: Apoyo en la proyección de un documento que contenga la ruta metodológica del componente de diagnóstico y formulación de la política pública.
- 3: Desarrollar talleres en los municipios priorizados con la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, medios de comunicación, y la población LGBTI presentes en los municipios.
- 4: Apoyar la proyección de un documento en el cual se consoliden los datos de los participantes de los talleres y el estado de avance de la política pública
- 5: Apoyar la proyección de un documento guía en el cual se indiquen problemáticas, líneas estratégicas e indicadores preliminares de la Política Pública.
- 6: Apoyo en la proyección de un documento técnico en el cual se incluyan las fases adelantadas para la construcción de la política pública y sus avances para la formulación de la política pública.
- 7: Realizar una jornada de revisión del documento por parte de la mesa departamental de OSIGD y comité de la Política Pública
- 8: Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital.

- Contratación de un Profesional Universitario por 6 meses: Perfil: Profesional en ciencias políticas o derecho con experiencia profesional mínima de un 1 año.
- Gastos de viajes para los contratistas: alimentación, hospedaje, transporte para cada contratista

Actividad 1.6 Implementar la estrategia de Stop al virus del maltrato

Esta es una estrategia que tiene como objetivo, generar espacios para que las familias reflexionen sobre las situaciones de violencia cotidianas que pueden estar sufriendo los niños, niñas y adolescentes en sus familias, promoviendo actitudes y conductas de buen trato, respetuosas de su dignidad e integridad.

La estrategia está dirigida a familias, cuidadores, niños, niñas y adolescentes, Comunidad e Instituciones municipales, que se desarrollaran con las siguientes acciones:

- Acción 1: Socialización de la estrategia a los integrantes de las mesas de Primera, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios Timbiquí, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Timbío, Puerto Tejada, Inza, López de Micay y San Sebastián. El objetivo de esta reunión es dar a conocer el objetivo de la estrategia y adquirir compromisos como administración municipal.

- Acción 2: Apoyar la realización de 1 evento por municipio de la estrategia en coordinación con las administraciones priorizadas. Se realizará mediante la modalidad puerta a puerta en zona rural y urbana. Donde se dará a conocer las rutas de atención de los diferentes tipos de violencia contra NNA y pautas de crianza positiva. Estos eventos se desarrollarán en los municipios Timbiquí, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, López de Micay, Timbio, Puerto Tejada, Inza y San Sebastián.

- Acción 3: 2 talleres de capacitación a 10 familias por municipios en pautas de crianza positiva y hábitos saludables familiares. Se pretende tener dos talleres con las mismas familias y gestionar un tercer taller con la administración municipal. Estos talleres se realizarán en los municipios de Timbiquí, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Timbío, Puerto Tejada, Inza y San Sebastián, López de Micay.

- Apoyo en la proyección de documentos precontractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Lugar de ejecución Timbiquí, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Timbío, Puerto Tejada, Inza, López de Micay y San Sebastián

Requerimientos:

- Contratación de servicios logísticos 450 refrigerios
- Contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión por 9 meses. Perfil: Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional mínima de un año.
- Gastos de viaje (Alimentación, hospedaje, Transporte).
- Adquisición de 450 juegos de parqués en cartón personalizado con pautas de crianza positiva .

Nota aclaratoria: Las familias son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su vulnerabilidad y de acuerdo a la ley 1098 de 2006 se debe brindar los espacios de participación significativa. Por lo cual los espacios de participación de los NNA y en atención a la misión y competencias de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (alimentación) los escenarios de participación e incidencia de este grupo poblacional.

Objetivo Específico No. 2. Fortalecer las capacidades de producción y generación de ingresos de población pobre y vulnerable

ACTIVIDAD 2.1. Desarrollar la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar – Enfoque Joven Rural y vulnerable:

Fortalecer a las diferentes organizaciones jóvenes del Departamento del Cauca, con la realización de 14 talleres 2 por subregión, donde se capacite de manera presencial a 15 jóvenes por taller sobre liderazgo, relación estado - ciudadanía, gestión pública, como parte de un esfuerzo por generar un acompañamiento integral de los jóvenes.

Se busca asegurar la participación de los jóvenes en la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2021. Los aspectos de la convocatoria serán los siguientes:

- Participantes: El procedimiento de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2021, estará dirigida a los 42 municipios del departamento del Cauca garantizando las mismas oportunidades de acceso a la oferta institucional por parte de los jóvenes, excluyendo a los municipios que fueron beneficiarios de los cupos exclusivos para juventud de la Convocatoria Inclusión para Avanzar 2020.Se priorizará grupos de jóvenes de los estratos 1 y 2 con sisben, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, LGBTI, y demás condiciones vulnerables que puedan sustentarse.
- Propuestas a presentar: Un plan de trabajo para fortalecimiento de la iniciativa juvenil o emprendimiento juvenil.
- Documentos exigidos mínimos: acta de conformación para la convocatoria formal o informal, cédulas de los participantes y datos de identificación, formulario de inscripción.
- Elementos a financiar: Kits agropecuarios que comprenden maquinaria y tecnología que se describirán más adelante.
- Comité Técnico Evaluador: Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, Líder de la estrategia de superación para la pobreza extrema, Delegado de Secretaría de Desarrollo económico y de la Secretaría de Agricultura.

- Cómo será la postulación: Cada organización presentará su propuesta, enviándola dentro de los términos establecidos por la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales al correo gestionsocial@cauca.gov.co.

Se apoyarán SIETE (7) emprendimientos de unidades productivas de jóvenes en situación de vulnerabilidad por un valor aproximado de $10.000.000

Según los resultados parciales del Observatorio Departamental de Juventud, el 68% de los jóvenes están de acuerdo en que se debería priorizar el Empleo y Emprendimiento en los jóvenes del Cauca, el 32,5% de los jóvenes son emprendedores y el 23,3 % de los emprendimientos son agropecuarios, siendo este el escenario con mayor participación entre los emprendedores.

Por lo tanto, se plantea la adquisición de kits emprendedores que permitan fortalecer los emprendimientos estratégicos:

1- Kit agropecuario:

1 computador portátil:
Memoria RAM: 8 GB
Procesador: 3.60 GHZ (igual o mejor)
Condición del Producto: Nuevo – Sellado
Sistema Operativo: Windows 10 Pro
Tecnología de la Pantalla: 1366 X 768 (o mejor)
Tamaño de la pantalla: 15 pulgadas. (o mejor)
Capacidad: 500 GB (o mejor)
Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics 630 (O similares)
Puertos: USB, VGA y HDMI
Conexión: Gigabit LAN y WLAN 802.11ac y la conectividad Bluetooth® 4.2
Softwere mínimo instalado: Windows office 365

1 Guadaña:
Cilindrada: 38.9 cc
Potencia del motor: 2.6 hp
Sistemas de corte: Disco de 3 puntas,Tanza
Sistema de arranque: Manual
Tiempos del motor: 2
Capacidad del tanque de combustible: 53 L

1- Fumigadora Estacionaria:
Capacidad útil: 500 L
Material de la boquilla: Metal
Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 100 cm x 80 cm x 80 cm
Presión máxima: 580 psi
Material del cuerpo: Metal
Accesorios incluidos: MANGUERA DE RETORNO,manguera de succion,lanza 92 cm,rollo de manguera 100 metros

1 Motosierra:

Tipos de combustible: gasolina
Cilindrada: 72 cc
Peso: 6.5 kg
Potencia: 5.3
Largo de las espadas compatibles: 63

El procedimiento de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 estará dirigida a los 42 municipios del departamento del Cauca garantizando las mismas oportunidades de acceso a la oferta institucional por parte de los jóvenes, excluyendo a los municipios que fueron beneficiarios de los cupos exclusivos para juventud de la Convocatoria Inclusión para Avanzar 2020 y 2021.La propuesta será recepcionado por la Oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales y evaluado técnicamente para su viabilidad. Una vez cuente con la viabilidad, se realizará el proceso de adquisición de los materiales o elementos requeridos por el proyecto.

La Oficina de Gestión Social y asuntos poblacionales entregará por acto administrativo a cada Alcaldía Municipal los materiales o elementos de apoyo para los proyectos productivos o emprendimientos seleccionados y viabilizados. En total serán 7 proyectos productivos.

Brindar asesoría técnica en temas de juventud contemplados en la Ley 1622 de 2018 y Ley 1885 de 2018 a las organizaciones de jóvenes en el marco de la Convocatoria Inclusión para Avanzar.

Requerimiento

- Contratación de servicios de provisión de materiales, bienes o elementos para fortalecimiento de 07 proyectos productivos o emprendimientos juveniles. El proveedor debe garantizar la entrega de estos elementos, bienes o materiales en cualquiera de los municipios del departamento del Cauca.
- Contratación de un profesional por 8 meses: Perfil: Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional mínima de un año.

- Gastos de viajes para los contratistas: alimentación, hospedaje, transporte

Actividad 2.2. Fortalecer las capacidades asociativas, solidarias y productivas de las PcD y sus cuidadores.

Esta oferta institucional consistirá en:

La oficina de Gestión Social realizará la convocatoria dirigida a los 42 municipios para que presenten sus propuestas, acorde los términos del documento y socializar la convocatoria ante los cuarenta y dos comités municipales de discapacidad.

4. Participar en la evaluación de las propuestas según los criterios de calificación establecidos en la convocatoria.
5. Proyectar el documento de evaluación de las propuestas ganadoras y socializar con las organizaciones seleccionadas.

6. Realizar Seguimiento a las iniciativas entregadas: se brindará acompañamiento con al menos dos visitas a las iniciativas o proyectos favorecidos con la entrega de insumos o elementos a las organizaciones ganadoras.

Condiciones generales de la convocatoria para seis (06) organizaciones de personas con discapacidad.

Valor de cada iniciativa: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.250.000) (incluye impuestos y gastos administrativos para la Gobernación del Cauca).

Nota aclaratoria: el objetivo de la convocatoria es impulsar la organización, cooperativismo y trabajo en equipo de las organizaciones de PcD, que en razón a su propia diversidad funcional, no se puede encasillar en insumos o elementos predeterminados por la entidad, sino que debe atender bajo el enfoque diferencial, las particulares y determinadas necesidades de estas organizaciones. Sin embargo se tienen las siguientes estipulaciones para la convocatoria.

Los elementos, insumos o materiales que pueden solicitar entre otros, incluye:

- Elementos tecnológicos y de telecomunicaciones.
- Dotación mobiliaria.
- Elementos pedagógicos, artísticos y deportivos.
- Elementos y/o maquinarias para producción o transformación agropecuaria.
- Elementos y/o maquinarias elaboración o producción de alimentos.
- Insumos para artesanías, modistería, productos de aseo.
- Insumos agropecuarios (abonos, fertilizantes, plaguicidas), cuya fecha de vencimiento sea superior a seis (6) meses.

Los elementos, insumos o materiales que **NO** pueden solicitar o incluye:

- Animales vivos o muertos.
- Servicios tecnológicos.
- Honorarios por prestación de servicios o salarios por contrato laboral.
- Gastos administrativos.
- Productos perecederos (fecha de vencimiento inferior a seis meses).

Criterios de calificación para las organizaciones de personas con discapacidad.

CRITERIO SOCIAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Participación del componente de mujer en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 mujer	5
Participación del componente de juventud en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 joven entre los 18 y 28 años	5
Participación del componente de diversidad sexual en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 persona OSID	5

Participación del componente de discapacidad en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 3 persona con discapacidad.	10
Participación del componente de Adulto Mayor en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 persona mayor de 65 años	5
Participación del componente de victimas en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 persona víctima del conflicto reconocido por la unidad de victimas	5
Participación del componente de reincorporados en la junta Directiva de la asociación	Por lo menos 1 persona reincorporada certificado por la agencia de reincorporación	5
Los miembros de la organización pertenecen al comité municipal o departamental de discapacidad.	1 consejero de discapacidad en la junta directiva.	10
Aporte de la organización de PcD a la ejecución del proyecto.	Certificados de aportes en mano de obra del 5% del valor de la propuesta.	5
Aporte del municipio (Alcaldía municipal) a la ejecución del proyecto.	Certificado de aportes en talento humano, insumos o logística del 5% del valor de la propuesta.	5
TOTAL		60
CRITERIO ADMINISTRATIVO Y TECNICO	Criterio de calificación	Puntaje
Capacidad Administrativa y técnica en la implementación de proyectos productivos	Recauda cuotas de sostenimiento	5
Disponibidad de terreno	Propiedad colectiva propia	5
TOTAL		10
CRITERIOS AMBIENTALES	Criterio de calificación	Puntaje
Buenas Prácticas Agrícolas sistema de producción limpia	abonos orgánicos	5
Buenas Prácticas Agrícolas sistema de producción limpia	Lombricultura	5
TOTAL		10
CRITERIO PRODUCTIVO	Criterio de calificación	Puntaje
Experiencia y manejo de la unidad productiva	Superior a un año =1	5

	Superior a dos años = 2	15
TOTAL		20
GRAN TOTAL		**100**

Las propuestas de las personas con discapacidad se consideran elegibles a partir de los 70 puntos.

Requerimientos

Talento Humano:

Esta actividad será apoyada por el contratista de perfil: Profesional Especialista en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas con experiencia profesional de 1 año y certificación en DISCAPACIDAD Y MODELO SOCIAL DE DERECHO DESDE LA LEY 1996 DE 2019.

Bienes o servicios:

- Insumos o elementos según la solicitud de las 6 organizaciones ganadoras acorde a la ficha técnica de la convocatoria.

Beneficiarios

- 6 organizaciones o grupos de PcD o cuidadores (mínimo 20 PcD o cuidadores).

Actividad 2.3. Brindar asistencia técnica en emprendimiento a las iniciativas ganadoras de la convocatoria

Se fortalecerá a las organizaciones ganadoras de jóvenes y personas con discapacidad en políticas públicas y gestión de proyectos para lo cual se organizará un ciclo de formación de 13 talleres (1 por cada organización ganadora de duración 2 días)

Estos talleres permitirán avanzar en la pedagogía de derechos, rutas de atención, fortalecimiento de capacidades de liderazgo y organización y comunicación entre la ciudadanía y las instituciones.

Se gestionará la articulación de la Secretaría de la mujer, Secretaría de salud, Secretaría de deportes, Secretaría de agricultura y desarrollo económico y secretaria de gobierno para generar una oferta de formación integral hacia el fortalecimiento de atención Integral para esta población.

Requerimientos

- 520 Refrigerios para los talleres (10 personas por c/organización, total 130 personas por cada jornada x 4 jornadas =520)

Nota aclaratoria: Las PcD son sujetos de protección especial Constitucional y Convencional en razón a su altísima vulnerabilidad. Por lo anterior los espacios de participación de este grupo poblacional y en atención a la misión y competencias de la oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, se requiere garantizar con logística (transporte y alimentación) los escenarios de participación e incidencia del grupo poblacional.

Objetivo Específico No. 3. Aumentar la cobertura de programas y proyectos para la superación de la pobreza monetaria

El cumplimiento de este objetivo está orientado a dos grupos poblacionales o sociales de alta vulnerabilidad como son las personas con discapacidad y las personas en situación de pobreza extrema. Las actividades aquí planteadas se convierten en la oferta institucional para estos grupos poblacionales o sociales, esperando mejorar sus condiciones y oportunidades de vida.

ACTIVIDAD 3.1. Gestionar la distribución de raciones de quinua a población pobre y vulnerable.

Se plantea que una de los indicadores de pobreza extrema está asociado a la seguridad alimentaria de la población, por lo tanto se ha programado gestionar la oferta del Programa PANES y el proyecto de estampilla Adulto Mayor 2021-2022, para garantizar la distribución de (quinua) a personas en situación de pobreza , pobreza extrema y vulnerabilidad que han sido debidamente identificadas mediante las mesas de trabajo y seguimiento que realice el programa de superación de la pobreza extrema con la Secretaría de agricultura y el componente de estampilla del adulto mayor.

Por lo anterior se plantea la gestión de tres mesas de trabajo para gestión de oferta de quinua a población pobre y vulnerable.

Acompañamiento y apoyo a las jornadas de distribución de los kit de quinua del proyecto estampilla adulto mayor

Gestionar por oferta de otras entidades o de la sociedad civil campañas de donación y recolección de alimentos para personas en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad

Esta actividad estará apoyada por las profesionales de perfil:

- Profesional en ciencias sociales, derecho o administración con experiencia profesional mínima de un año.

Requerimientos:

- Gastos de transporte, alojamiento y alimentación de las contratistas

ACTIVIDAD 3.2 Realizar la Administración del proyecto

Para la gestión y gerencia del proyecto se ha definido que este será liderado por la Profesional Universitaria de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales pero que por las Actividades de adquisiciones y gestiones de seguimiento al proyecto y reporte de cumplimiento de indicadores y metas para el Plan de Desarrollo se requiere de la vinculación de apoyos a la gestión, tal como se referencian a continuación:

El proyecto requiere desde el enfoque de gestión de proyectos las siguientes tareas:

- Aplicación e implementación de los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y el banco de proyectos respecto a las fases de ejecución y monitoreo del proyecto.
- Seguimiento y reporte de cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo “42 motivos para avanzar”
- Elaboración de tablero de control a indicadores y actividades contenidas en el proyecto de manera mensual
- Formulación de proyectos que sean priorizados por la oficina de gestión social
- Desarrollo de mesas de trabajo de seguimiento por cada componente del proyecto para análisis de gestión de manera mensual
- Contribuir a la elaboración de informes de gestión mediante el reporte de los resultados obtenidos en el proyecto.

Requerimientos:

- Talento Humano: Contratación Profesional universitario en ciencias administrativas económicas o contables o sociales o humanas o derecho con experiencia profesional de un año.

El proyecto requiere desde el componente jurídico las siguientes tareas:

- Brindar apoyo jurídico a las diferentes visitas técnicas y/o reuniones en las que tenga participación la jefe de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales o su equipo de talento humano.
- Brindar apoyo jurídico en la proyección de circulares, resoluciones, respuestas a peticiones, quejas o reclamos que sean competencia de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Brindar apoyo jurídico a los procesos de contratación estatal requeridos por la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales, así:
- Apoyar la proyección de estudios previos, minutas contractuales, proyecto de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, actas de inicio y demás documentos requeridos para los procesos de contratación a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar la proyección de respuestas a observaciones presentadas en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar la proyección de actos administrativos que se requieran los procesos de selección a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.
- Apoyar jurídicamente las diferentes etapas de los procesos contractuales (pre-contractual, contractual y pos-contractual) a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.

Requerimientos:

- Contratación de servicios profesionales nivel especializado por 8 meses: Perfil: Profesional universitario en derecho con especialización con experiencia profesional mínima de un año.

El proyecto requiere desde el componente de comunicaciones las siguientes tareas:

1. Realizar la producción y edición de piezas audiovisuales acordes a los requerimientos que realicen los componentes de la Oficina de Gestión Social.
2. Realizar la producción y edición de piezas radiales acordes a los requerimientos que realicen los componentes de la Oficina de Gestión Social
3. Realizar apoyo al diseño e implementación de estrategias comunicativas para la divulgación de las acciones de los componentes de gestión social
4. Realizar producción de voz off para las piezas audiovisuales que requieran los componentes de la oficina de gestión social
5. Brindar apoyo Como enlace con prensa general para la elaboración y seguimiento del plan de medios para divulgación de los componentes de la oficina de gestión social y asuntos Poblacionales.
6. Capacitar al equipo de la oficina de gestión social en fotografía y vídeo nivel básico, así como en comunicación eficaz y trabajo en equipo.
7. Difundir las diferentes acciones de los componentes de la oficina por medio de radio, redes sociales y Mínimo 3 boletines mensuales.
8. Crear estrategias comunicativas para llegar de manera efectiva a los diferentes municipios del departamento con los componentes de la oficina de gestión social.

Requerimientos:

- Profesional en comunicación social o periodismo o publicidad o ciencias humanas o ciencias sociales, con experiencia profesional mínima de un año. Durante 7 meses.

El proyecto requiere desde el componente de transporte para realizar las siguientes tareas:

1. Conducir el vehículo asignado al grupo interno de trabajo de Gestión Social y Asuntos Poblacionales o el que designe la Secretaría General del Departamento.
2. Apoyar la entrega de raciones de quinua de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales .
3. Apoyar la entrega de kits de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales .
4. Apoyar la entrega de las iniciativas a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales .
5. Apoyar la entrega de los kits de alimentos y semillas a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales .

6. Apoyar la entrega de los kits escolares, ludotecas, kits de juegos tradicionales a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales .
7. Apoyar las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS.

requerimientos:

- Bachiller con licencia de conducción de vehículo automotriz, experiencia mínima de un año. Durante 9 meses.
- Gastos de viajes para los contratistas: alimentación, hospedaje, transporte

TOTAL PROYECTO:
$1.445.490.010 MIL MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ PESOS M/CTE

Aprobó:



LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales
Departamento del Cauca

CRONOGRAMA

Objetivo específico 1. **Fortalecer el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y personas OSIG**										
Producto 1	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable									
Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Actividad 1.1. Fortalecer los espacios institucionales y sociales de participación de niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1.2 Consolidar escenarios para el liderazgo y empoderamiento juvenil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1.3. Fortalecer la implementación de la estrategia departamental “Marco de Lucha para la Superación de la Pobreza Extrema” Vigencia 2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 1.4. Impulsar los mecanismos de participación e incidencia para las personas con discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 1.5 Acompañar la dinamización del pla de acción de la mesa departamental de Orientaciones Sexuales e identidades de género diversas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Producto 2	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza									
Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Actividad 1.6 Implementar la estrategia de Stop al virus del maltrato	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo específico 2	Fortalecer las capacidades de producción y generación de ingresos de población pobre y vulnerable									
Producto 2	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos									
Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
ACTIVIDAD 2.1. Desarrollar la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar – Enfoque Juvenil y vulnerable:	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividad 2.2. Fortalecer las capacidades asociativas, solidarias y productivas de las PcD y sus cuidadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Producto 3	Servicios de asistencia técnica al emprendimiento									
Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
Actividad 2.3 Brindar asistencia técnica en emprendimiento a las iniciativas ganadoras de la convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo Específico No. 3.	Aumentar la cobertura de programas y proyectos para la superación de la pobreza monetaria									
Producto 4	Servicio de raciones de alimento									
Actividades	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
ACTIVIDAD 3.1.1 Realizar la administración del proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cronograma Aprobado por:

LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social

INDICADORES DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN

TIPO	INDICADOR	META
Gestión	Informes de seguimiento realizados	2 Informes
Gestión	Beneficiarios de la oferta social atendidos	8414
Gestión	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4

MATRIZ DE RIESGOS

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Limitación para el desplazamiento e intervención directa en los niveles locales o cercanos a la ciudadanía e instituciones por efectos de la pandemia COVID 19	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retratos en cumplimiento del cronograma e impacto en el alcance del proyecto	mplementación de canales virtuales o comunicacionales y medidas de bioseguridad.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Retraso en la entrega de insumos y herramientas destinadas a la dotación de unidades productivas colectivas por parte del operador o contratista	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en el cronograma y en el alcance del proyecto	Verificación de condiciones contractuales y supervisión permanente
	Sanitarios	Baja participación de los grupos vulnerables en las actividades programadas debido a las medidas de confinamiento pro COVID 19	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Infectividad en las metas y resultados esperados	Articular acciones con las administraciones municipales para aprovechamiento de las TIC
3-Actividad	Administrativos	Barreras de acceso a los medios TIC o de capacidades para estructuración de propuestas de participación	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Limita la oportunidad de acceso a herramientas o recursos para superación de la pobreza	Articulación con alcaldías y garantía de medios de acceso y comunicación y divulgación

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS REFERENCIADAS

- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf
- http://anterior.cauca.gov.co/sites/default/files/informacion/cartilla_20cauca_20sin_20hambre__0.pdf
- https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194154980012/html/index.html
- https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-habitantes-calle-2020-2030.pdf
- http://bdigital.unal.edu.co/54776/1/Tesis%20Jonatan%20VargasMaestr%C3%ADa%20en%20Econom%C3%ADa.pdf
- https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad

ANEXOS 1

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El proyecto contempla el desarrollo de Actividades presenciales dirigidas a (mujeres, jovenes, niños, niñas y adolescentes, y personas en situación de vulnerabilidad) para lo cual se requiere implementar los protocolos de bioseguridad que se mencionan a continuación. Además se acatarán todas las indicaciones de las autoridades nacionales y locales

PLAN DE PREVENCIÓN PARA COVID-19

El presente proyecto estipula que los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID 19, corresponden a que el talento humano implementador deberá contar con elementos de bioseguridad tales como tapabocas y práctica de lavado de manos permanente, así como el distanciamiento social de mínimo dos metros en espacios cerrados y de reuniones.

Lo anterior fundamentándose en los protocolos básicos que permiten mecanismo de respuestas en el proceso de mitigar la propagación del Coronavirus Covid – 19, al personal contratista, y entidades gubernamentales, ARL, proveedores de productos y servicios, en la ejecución de los productos del proyecto mencionado a lo largo del documento según la directrices:

- Ministerio del Trabajo (26 de mayo de 2020). Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

PROTOCOLO LAVADA DE MANOS.

Lavado higiénico de manos. El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. Se debe realizar mínimo 4 veces al dia y una vez se ingrese y se salga de las Actividades del proyecto.

ANEXOS 2

TABLA DE PERFILES, ACTIVIDADES Y HONORARIOS DEL PERSONAL DE APOYO

No	Programa	Perfil	Actividades	Valor honorarios	Valor gastos de desplaza miento	Tiempo (meses)	Valor total
1	Juventud	Profesional en ciencias sociales o derecho con especializaci ón en el área de políticas públicas o áreas de la gerencia. Experiencia profesion al de mínimo un año.	1- Brindar asistencia técnica en temas relacionados con el la Ley 1622 de 2013, 1885 de 2018 Política Pública Departamental de Juventud Ordenanza 057 de 2018 a los 42 municipios, plataformas municipales y departamental, iniciativas, comisión de concertación y decisión y asamblea departamental de juventud. 2- Realizar acciones de implementación y seguimiento a la Política Pública Departamental de Juventud Cauca Más Joven. 3- Brindar asesoría a las iniciativas, plataformas juveniles y/o mesas municipales de juventud en la gestión de propuestas y proyectos de incidencia en el Departamento. 4- Gestionar y garantizar la respuesta a solicitudes administrativas y jurídicas en relación con temáticas de juventud que sean dirigidas a la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.	44.000.000	5.500.000	11	49.500.000
2	Juventud	Profesional Universitari o en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrati vas o ciencias humanas, con experiencia profesional minima de un año.	1-Adelantar la convocatoria Inclusión para Avanzar con enfoque Rural Juvenil del año 2022. 2-Fortalecer a las diferentes organizaciones jóvenes del Departamento del Cauca, con la realización de 14 talleres, 2 por subregión, donde se capacite de manera presencial a 15 jóvenes por taller sobre liderazgo, relación estado – ciudadanía, gestión pública, como parte de un esfuerzo por generar un acompañamiento integral de los jóvenes. 3- Bindar asesoría tecnica en temas de juventud contemplados en la Ley 1622 de 2018 y Ley 1885 de 2018 a las organizaciones de jóvenes en el marco de la Convocatoria Inclusión para Avanzar.	27.320.000	2.500.000	8	29.820.000
3	Discapacidad	Profesional en Ciencias de la Salud Especialista, con experiencia profesional mínima de un año	**1.** Brindar apoyo en la realización de mínimo 3 sesiones del comité departamental de discapacidad, según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi-presenciales o virtuales. **2.** Brindar apoyo en la realización de las sesiones del comité departamental de discapacidad, de acuerdo a la agenda de trabajo establecida (formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción o sesión extraordinaria). Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi-presenciales o virtuales. **3.** Proyección de las actas de las sesiones del comité departamental de discapacidad, las cuales deben entregarse dentro de los 3 días siguientes a la sesión. **4.** Brindar apoyo en la realización de las mesas técnicas sectoriales o	37.500.000	2.500.000	10	40.000.000

			consejos temáticos de discapacidad, para la recolección de los insumos del plan de acción anual departamental en discapacidad o para el seguimiento de compromisos adquiridos en las sesiones del comitédepartamental de discapacidad. **5.** brindar apoyo en las reuniones de asistencia técnica de entidades del orden nacional o internacional, públicas o privadas. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales. **6.** proyectar y remitir los informes trimestrales requeridos por el Ministerio de Interior sobre la organización y funcionamiento del comité departamental de discapacidad y la organización y funcionamiento de los 42 comités municipales de discapacidad.				
4	Discapacidad	tecnólogo en áreas de ciencias políticas o derecho o administración pública o persona natural que haya cursado mínimo 7 semestres universitarios en ciencias políticas o derecho o administración pública con experiencia laboral de 6 meses.	Actualizar la caracterización sobre la base de datos de los municipios del Departamento del Cauca que han formulado la política pública municipal de discapacidad, verificando si cuentan con documento diagnóstico, documento técnico, acuerdo municipal y plan de acción decenal. Registrar en documento en Excel. Actualizar la base de datos de los acuerdos municipales por los cuales se aprobaron las políticas públicas municipales en discapacidad de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca y cargarlos al drive del correo institucional gestionsocial@cauca.gov.co. Brindar asistencia técnica a los municipios que aún no han formulado política pública municipal en discapacidad, de acuerdo a los parámetros de la guía departamental para la formulación de políticas públicas municipales en discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales. Brindar asistencia técnica a los municipios que tienen política pública municipal en discapacidad aprobada, haciendo seguimiento a la implementación del plan de acción y cumplimiento de indicadores. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales. Brindar asistencia técnica para la actualización de políticas públicas municipales en discapacidad a 15 municipios del Departamento del Cauca. Apoyar la preparación logística y temática de las sesiones del comité departamental de discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales. Apoyar la preparación logística y temática de las mesas técnicas sectoriales de discapacidad. Según las medidas de salud pública vigentes estas reuniones pueden ser presenciales, semi presenciales o virtuales. Actualizar el directorio departamental de las organizaciones de Personas con discapacidad legalmente constituidas de los cuarenta y dos (42) municipios del Departamento del Cauca, con mínimo los siguientes datos: nombre de la	18.440.000	1.000.000	8	19.440.000

			organización o razón social, NIT, fecha de constitución, representante legal, objeto social, domicilio, dirección, teléfono, correo electrónico y observaciones. Realizar un foro departamental virtual o semipresencial, en articulación con el Comité Departamental de Discapacidad, El SENA, Cámara de Comercio, Ministerio de Trabajo, Organizaciones de PcD y Alcaldías municipales, con el objetivo de socializar los incentivos legales e impulsar la inclusión laboral y productiva de las PcD, ante los empresarios del Departamento del Cauca. Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la operatividad de los cuarenta y dos (42) Comités Municipales de Discapacidad - CMD. Elaborar y ejecutar planes de choque en al menos 10 municipios del Departamento del Cauca, que persistan con fallas operativas y/o estructurales en el funcionamiento de los Comités Municipales de Discapacidad.				
5	Discapacidad	Intérprete con certificación en curso l nivel intermedio de lengua de señas colombiana o tecnólogo en interpretación para sordos y sordo-ciegos, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	**1.** Brindar apoyo en la prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz. **2.** Brindar apoyo a la población sorda en sus consultas institucionales o con entidades privadas. **3.** Brindar apoyo en la interpretación de lengua de señas en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda. **4.** Brindar apoyo en la difusión de mensajes sobre la cultura e identidad de la población sorda, con los 42 comités municipales de discapacidad. **5.** Brindar acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas. Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2020. **6.** Socializar los vídeos en lengua de señas (Familia, números, colores, sentimientos) elaborados por la oficina de gestión social, con los 42 comités municipales de discapacidad. **7.** Brindar apoyo en la interpretación de mensajes institucionales que promuevan la inclusión de la población sorda en los 42 municipios del Departamento del Cauca. **8.** Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. **9.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	23.050.000	2.500.000	10	25.550.000
6		Bachiller con certificación en curso l nivel intermedio de	1. Prestación del servicio de interpretación en la emisión de mensajes institucionales en lengua de señas colombiana o interpretación a voz. 2. Acompañamiento a la población sorda en sus consultas institucionales o con				

	Discapacidad	lengua de señas colombiana, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	entidades privadas. 3. Interpretación en los eventos públicos como consejos departamentales de política social, comités departamentales de discapacidad, comités municipales de discapacidad y demás espacios requeridos por la población sorda. 4. Acompañamiento personalizado a la población sorda, según la disponibilidad y agenda del intérprete de lengua de señas. 5. Apoyo como intérprete de relevo en las sesiones o reuniones cuya duración supere los 30 minutos.	6.404.000	500.000	4	6.904.000
7	Discapacidad	Profesional Especialista en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas con experiencia profesional de 1 año. Apoyo a la coordinación.	1. Brindar apoyo en la coordinación del programa de discapacidad (revisión de informes, cumplimiento de metas y diligenciamiento de matricies). 2. Realizar mesas tecnicas con el Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con el Ministerio Público, los 42 comités municipales de discapacidad, los operadores judiciales del Departamento del Cauca y los señores Notarios de los 42 municipios del Departamento del Cauca, para unificar y aclarar las competencias que asigna la Ley 1996 de 2019 a cada actor. 3. Realizar la socializacion ante los 42 Comités Municipales de Discapacidad respecto de la Ley 1996 de 2019 y establecer un cronograma de actividades para su progresiva implementación en cada uno de los 42 Comités Municipales de Discapacidad. 4. Realizar 5 foros sobre autonomía, voluntad, toma de decisiones y capacidad jurídica de las PcD con padres de familia de PcD, cuidadores, líderes sociales, docentes y referentes de discapacidad de los 42 municipios del Departamento del Cauca. 5. Elaborar una base de datos que respecto de las notarías y centros de conciliación en el Departamento del Cauca que cuentan con el servicio para personas con discapacidad en cuanto a la determinación de apoyos o elaboración de directivas anticipadas según lo preceptuado en la Ley 1996 de 2019. 6. Realizar una mesa tecnica con las secretarías técnicas de los 42 Comités Municipales de Discapacidad y el Ministerio público, a fin de establecer un mecanismo viable para la prestación del servicio de valoración de apoyos. 7. Brindar apoyo en la estructuracion y socializacion de la ruta para el reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de edad, en el Departamento del Cauca. 8. Realizar una reunión (virtual o semipresencial) con los representantes de la comunidad sorda y con los consejeros departamentales para concertar la estrategia de medios para la difusión de mensajes conmemorativos del día de las personas sordas (24 de septiembre) y día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre). 9. Realización de mínimo dos (2) foros (virtuales o semi presenciales) alusivos	40.000.000	2.500.000	10	42.500.000

			a las conmemoraciones, en articulación con los integrantes del Comité Departamental de Discapacidad y los cuarenta y dos (42) Comités Municipales de Discapacidad. 10. Realizar un encuentro de intercambio de experiencias exitosas a través de una reunión semi presencial con quince (15) consejeros municipales de discapacidad y los seis (6) consejeros departamentales de discapacidad, En el marco de la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad. 11. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. 12. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.				
8	Discapacidad	Abogado con mínimo un año (1) de experiencia profesional.	**1.** Apoyo en la proyección de documentos pre contractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de discapacidad. **2.** Apoyar la difusión de mensajes institucionales y conmemoraciones (de las personas con autismo, síndrome de Down, enfermedades huérfanas, sordo ceguera 27 de junio, personas sordas 24 de septiembre) sobre el componente de discapacidad en medios locales escritos, radiales y televisivos. **3.** Realizar 15 asistencias jurídicas articuladas con las Personerías municipales, con el objetivo de brindar acompañamiento jurídico para la instauración de acciones jurídicas constitucionales y apoyo en los trámites de peticiones, quejas y reclamos de las PcD ante entidades públicas y privadas, así como el seguimiento a los trámites realizados, como mecanismo de garantía en el ejercicio de sus derechos y garantía de su calidad constitucional de sujetos de protección especial. Mínimo 20 personas con discapacidad en quince (15) municipios. **4.** Brindar capacitaciones a los comunicadores sociales de radio, prensa y televisión sobre lenguaje incluyente, rutas de atención, sistema nacional de discapacidad. Mínimo 20 comunicadores. **5.** Brindar asistencia al personal que atiende público de entidades públicas y privadas, sobre accesibilidad para personas con discapacidad, socializando la guía rápida de inclusión (en espacios de mínimo 40 minutos). Mínimo 10 entidades y 200 trabajadores sensibilizados. **6.** Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021. **7.** Apoyo en la articulación para la participación de las PcD en los espacios institucionales de toma de decisiones (mesa de NNA, plataforma juvenil, mesa de equidad de género, mesa de víctimas, consejos de adulto mayor), del	34.150.000	2.500.000	10	36.650.000

			Departamento del Cauca y de los 42 municipios. **8.** Articular con la Oficina de prensa del Departamento del Cauca, el diseño y difusión en redes sociales de piezas audiovisuales alusivas a la inclusión social de PcD (marco legal, conceptual, talentos y habilidades de las PcD). **9.** Apoyo en la socialización de la oferta de las organizaciones de PcD y otros emprendimientos en medios de comunicación como redes sociales, radio, prensa y televisión. **10.** Apoyo en la sensibilización sobre trato digno y respetuoso, transporte accesible para las PcD, a través de cinco talleres con el personal de las empresas de transporte. **11.** Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. **12.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.				
9	Discapacidad	técnico en asistencia administrativa con mínimo seis meses de experiencia laboral	Prestar el servicio de reparación de ayudas técnicas tipo silla de ruedas en la ciudad de Popayán a mínimo 30 PcD. Capacitar de manera virtual o semi presencial a mínimo 15 referentes de discapacidad y 15 líderes comunitarios, sobre mantenimiento y reparación de sillas de ruedas, en 15 municipios del Departamento del Cauca. Participar en las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021.	18.440.000	2.500.000	8	20.940.000
10	Discapacidad	Profesional en ciencias administrativas o contables o sociales o humanas con mínimo un año (1) de experiencia profesional.	**1.** Brindar apoyo en la identificación de actores sociales claves: presidentes de juntas de acción comunal, autoridades tradicionales y estudiantes de onceavo o décimo grado de secundaria de instituciones educativas públicas de los municipios de 15 municipios. **2.** Apoyo en la formación virtual o semi presencial de 20 horas a los actores sociales claves. **3.** Realizar una actividad practica de enrutamiento de PcD por parte de los actores sociales claves formados. **4.** Recolección y presentación de experiencias exitosas, en un documento de 3 páginas y vídeo de 2 minutos con el apoyo de la Oficina de Prensa. **5.** Apoyar la convocatoria y la realización de las reuniones del Comité Departamental de Discapacidad y las mesas sectoriales para la ejecución y seguimiento del plan de acción en discapacidad 2021. **6.** Realizar tres sesiones virtuales o semipresenciales con el objetivo de fortalecer la conformación y funcionamiento de los 42 comités municipales de discapacidad, en articulación con la secretaría técnica del comité departamental de discapacidad. **7.** Brindar asistencia técnica a las organizaciones de PcD sobre actualización normativa sobre declaración de impuestos, herramientas contables y	27.320.000	2.500.000	8	29.820.000

			administrativas, para las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones etc). **8.** Brindar asistencia técnica a los grupos de personas con discapacidad de los diferentes municipios (mínimo 10 grupos) que están en proceso de constitución legal como entidad sin ánimo de lucro. **9.** Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión social, a las organizaciones de PcD (mínimo 10 organizaciones o grupos de PcD). **10.** Apoyar la articulación intersectorial, con el SENA y las secretarías de desarrollo económico y competitividad, entidades cooperantes, Ministerio de Interior y demás, para apoyar la gestión de proyectos y recursos para estas organizaciones. **11.** Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. **12.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.				
11	LGTBI	Profesional en ciencias sociales, derecho o administración pública con experiencia profesional mínima de un año.	1. Brindar asistencia técnica a los 42 municipios para avanzar en planes de acción anual que generen oferta institucional para la población LGBTIQ. 2. Brindar asistencia técnica a 20 municipios priorizados por la Mesa Departamental para la consolidación de las mesas municipales de diversidad sexual. 3. Brindar apoyo en la atención a los requerimientos realizados por el Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás instituciones que protegen y promueven la defensa de los derechos humanos para los casos o procesos que se lideren en el Departamento del Cauca. 4. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de Lucha contra la homofobia: Se realizará una campaña de sensibilización, capacitación de ponentes a las instituciones estatales para mejorar el trato diferencial a la población LGBTI. 5. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día del orgullo Gay: Desfile por las calles de Popayán, concentración en el parque caldas, baile deportivo y realización de actividades conmemorativas. Incluye una muestra artística y cultural por parte de la población LGBTI. 6. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de no violencia contra la mujer Trans evento cultural y pedagógico. 7. Brindar apoyo en la coordinación de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán demás ESE municipales para	44.000.000	4.000.000	11	48.000.000

			realizar Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis				
12	LGTBI	Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses.	1. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de Lucha contra la homofobia: Se realizará una campaña de sensibilización, capacitación de ponentes a las instituciones estatales para mejorar el trato diferencial a la población LGBTI. 2. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día del orgullo Gay: Desfile por las calles de Popayán, concentración en la arcada de la herrería, baile deportivo y realización de actividades conmemorativas. Incluye una muestra artística y cultural por parte de la población LGBTI. 3. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de no violencia contra la mujer Trans: evento deportivo, pedagógico y cultural. 4. Brindar apoyo logístico y técnico en la realización de la conmemoración del día de la lucha contra el VIH: Se realizará articulación con la ESE Popayán demás ESE municipal para realizar Feria de servicios de salud y toma de prueba de VIH gratis.	12.808.000	2.500.000	8	15.308.000
13	LGTBI	Profesional en Ciencias Políticas o Derecho con experiencia profesional mínima a un 1 año.	**1.** Brindar apoyo en la identificación y selección de los actores participantes de la construcción de la política publica. **2.** Apoyo en la proyección de un documento que contenga la ruta metodológica del componente de diagnóstico y formulación de la política pública. **3.** Desarrollar talleres en los municipios priorizados con la participación de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, la academia, medios de comunicación, y la población LGBTI presentes en los municipios. **4.** Apoyar la proyección de un documento en el cual se consoliden los datos de los participantes de los talleres y el estado de avance de la política pública **5.** Apoyar la proyección de un documento guía en el cual se indiquen problemáticas, líneas estratégicas e indicadores preliminares de la Política Pública. **6.** Apoyo en la proyección de un documento técnico en el cual se incluyan las fases adelantadas para la construcción de la política pública y sus avances para la formulación de la política pública. **7.** Realizar una jornada de revisión del documento por parte de la mesa departamental de OSIGD y comité de la Política Pública.	20.490.000	2.500.000	6	22.990.000
14	PIIAF	Profesional universitario en ciencias sociales o humanas con especialización, experiencia profesional mínima de un año	**1.** Apoyar la coordinación de 11 sesiones del Consejo departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, para la construcción, seguimiento y evaluación del plan de acción. **2.** Apoyar la coordinación de la presentación del plan de acción del consejo temático de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia ante el Consejo Departamental de Política Social. **3.** Brindar apoyo en la construccion, seguimiento y evaluacion de los comités de, la Ruta Departamental de Atención a la				

			Primera Infancia, Mesa departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes, Comité departamental de Convivencia escolar, Comité Departamental de Prevención de Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, Comité departamental del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. **4.** Apoyar en la coordinación del subcomité de seguridad, vigilancia y derechos humanos del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes. **5.** Apoyo en la coordinación de la planeación y desarrollo de la Semana Andina, como prevención de embarazos en adolescentes. **6.** Brindar apoyo para la coordinacion de la celebración del día de la niñez, para los 42 municipios. **7.** Brindar apoyo para la coordinacion y desarrollo de la estrategia " Territorios amigos de la niñez". **8.** Brindar apoyo para la coordinacion y desarrollo del IX concurso departamental del cuento para niños, niñas y adolescentes. **9.** Apoyar la coordinación para desarrollar 4 sesiones en el año del CIETI, para construir el plan de acción, realizar seguimiento y evaluación. **10.** Brindar apoyo en la coordinación y acompañamiento de asistencia técnica sobre la operatividad de los CIETIS de los 42 municipios. **11.** Brindar apoyo en la coordinación para la celebración del día internacional de erradicación de trabajo infantil en el marco de la estrategia departamental "No le das trabajo, le robas su infancia, avanzando por la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia".	44.000.000	6.000.000	11	50.000.000
15	PIIAF	Profesional universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas con experiencia profesional mínima de un año	1. Convocar y desarrollar 6 sesiones de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento. 2. Manejar y garantizar el acceso de la información al: "Portal para la Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre". 3. Brindar asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jámbalo, Silvia, López de Micay y Piamonte. 4. Brindar capacitación sobre pautas de crianza positiva a las madres comunitarias de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jambalo, Silvia, López de Micay y Piamonte. Esta actividad se realizará en articulación con los equipos RIA	30.735.000	3.000.000	9	33.735.000

			Municipales para garantizar su réplica a los demás hogares.				
16	PIIAF	Profesional universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas con experiencia profesional mínima de un año	1. Convocar y desarrollar 6 sesiones de la Comisión Intersectorial Líder del Proceso para la atención Para la Primera Infancia – RIA en el departamento. 2. Manejar y garantizar el acceso de la información al: "Portal para la Implementación de la Estrategia de Cero a Siempre". 3. Brindar asistencia técnica de socialización, construcción, seguimiento e implementación de la Ruta de Atención Integral para la Primera Infancia, a los equipos RIA de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jámbalo, Silvia, López de Micay y Piamonte. 4. Brindar capacitación sobre pautas de crianza positiva a las madres comunitarias de los municipios de Florencia, Mercaderes, Sucre, Almaguer, Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Jambalo, Silvia, López de Micay y Piamonte. Esta actividad se realizará en articulación con los equipos RIA Municipales para garantizar su réplica a los demás hogares.	30.735.000	3.000.000	9	33.735.000
17	PIIAF	Tecnólogo en las áreas de la salud con seis meses de experiencia laboral	1. Socializar el programa "Adolescente, tu proyecto de vida, un motivo para avanzar", a los integrantes de las mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachene, Jambalo, Páez, Piendamo, Timbio, y Piamonte. 2. Desarrollar el taller de capacitación a las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes de los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachene, Jambalo, Paez, Piendamo, Timbio, y Piamonte en prevención de embarazos en adolescentes para que repliquen la información en sus instituciones educativas. 3. Apoyar la realización de un mural con la ilustración construida por las mesas de participación en los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachene, Jambalo, Páez, Piendamo, Timbio, y Piamonte, en articulación con las administraciones municipales. 4. Apoyar la realización de un mural con la ilustración construida por las mesas de participación en los municipios de López de Micay, Florencia, Mercaderes, Patía, , Rosas, Santa Rosa, San Sebastián, Villa Rica, Corinto, Guachene, Jambalo, Páez, Piendamo, Timbio, y Piamonte, en articulación con las administraciones municipales. 5. Apoyar en la organización y desarrollo de la semana Andina	**$20.745.000**	**$3.000.000**	**9**	**$23.745.000**

			departamental, como estrategia de prevención de embarazos en adolescentes. 6. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. 7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.				
18	Pobreza Extrema	Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional mínima de un año.	1. Socialización de la estrategia a los integrantes de las mesas de Primera, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar de los municipios Timbiqui, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Lopez de Micay,Timbio, Puerto Tejada, Inza y San Sebastián. 2. Apoyar la realización de 1 eventos por municipio de la estrategia Stop al virus del maltrato infantil en los municipios de Timbiqui, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Timbio, PuertoTejada, Inza, Lopez de Micay y San Sebastián. 3. Realizar 2 talleres de capacitación a 10 familias por municipios en pautas de crianza positiva y hábitos saludables familiares en los municipios deTimbiqui, Bolívar, La Vega, Rosas, Villa Rica, Suarez, Toribio, Miranda, Caldono, Totoro, El Tambo, Timbio, Puerto Tejada, Inza y San Sebastián, Lopez de Micay. 4. Apoyo en la proyección de documentos pre contractuales y contractuales del talento humano, operadores y cooperantes relacionados con el cumplimiento de las metas del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. 5. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	**$30.735.000**	**$3.000.000**	**9**	**$33.735.000**
19	Pobreza Extrema	Profesional en ciencias administrativas con o sin especialización con experiencia mínima de un año.	1. Apoyar la coordinación del programa Pobreza y Pobreza Extrema. 2. Asistencia Técnica a los 42 municipios para la adopción y ajuste a los actos administrativos departamentales para la creación de la “Mesa Territorial de la Equidad” o instancia reglamentada por el orden nacional. 3. Convocar a los integrantes del Consejo Temático Poblacional de SPE de manera oficial para mínimo 4 sesiones durante el año 2022. 4. Revisión, actualización y gestión para el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema aplicables al Departamento. 5. Consolidar y reportar a la Oficina, la información de las actividades realizadas, en medio físico y digital. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. 7. Elaborar el Plan de Acción 2022 del Consejo Temático Poblacional de SPE.	**$44.000.000**	**$5.000.000**	**11**	**49.500.000**

			8. Elaborar y socializar, informe de gestión de las acciones lideradas por el Comité Poblacional de SPE durante la vigencia. 9. Participar en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité Departamental de Política Social. 10. Realizar la revisión, actualización y gestión para el cumplimiento de los lineamientos de la estrategia nacional de superación de la pobreza extrema aplicables al Departamento. 11. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo. 12. Revisión de los lineamientos nacionales para lo correspondiente a la "Mesa Nacional de la Equidad" Adopción y ajuste a los actos administrativos departamentales para la creación de la "Mesa Territorial de la Equidad" o instancia reglamentada por el orden nacional. 13. Adopción y ajuste a los actos administrativos departamentales para la creación de la "Mesa Territorial de la Equidad" o instancia reglamentada por el orden nacional. 14. Apoyo en la realización y Convocatoria a los actores participes de la "Mesa Territorial de la Equidad" o instancia reglamentada por el orden nacional. 15. Apoyo en la realización de la "Mesa Territorial de la Equidad" o instancia reglamentada por el orden nacional.				
20	Pobreza Extrema	Profesional en Ecologia o Administrador Agropecuario con experiencia profesional minima de un año	1. Apoyar el desarrollo y estructuración de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022, dentro del componente ecológico y agropecuario . 2. Brindar asistencia técnica a los ganadores de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022 dentro del componente ecológico y agropecuario. 3. Realizar un ciclo de formación de un total de 14 talleres (1 por organización ganadora), para fortalecer a las organizaciones ganadoras de jóvenes y personas con discapacidad dentro del componente ecológico y agropecuario. 4. Brindar apoyo en la articulación con la secretaria de la mujer, secretaria de salud, secretaria de deportes, secretaria de agricultura y desarrollo económico y secretaria de gobierno para generar una oferta de formación integral hacia el fortalecimiento de atención Integral para esta población dentro del componente ecológico y agropecuario 5. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.	**$34.150.000**	**$2.500.000**	**10**	**$36.650.000**
21	Pobreza Extrema	Estudiante universitario	1. Brindar apoyo en el desarrollo y estructuración de la	**$23.050.000**	**$2.500.000**	**10**	**$25.550.000**

		con experiencia minima de un año.	Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022. 2. Brindar asistencia técnica a los ganadores de la Tercera Convocatoria Departamental Inclusión para Avanzar 2022. 3. Realizar un taller en gestión de proyectos comunitarios para fortalecer a las organizaciones ganadoras de personas en situacion de poebreza, pobreza extrema y vulnerabilidad y personas con discapacidad como jovenes para avanzar en la pedagogía de derechos, rutas de atención, fortalecimiento de capacidades de liderazgo y organización y comunicación entre la ciudadanía y las instituciones. 4. Brindar apoyo en la articulación con la secretaria de la mujer, secretaria de salud, secretaria de deportes, secretaria de agricultura y desarrollo económico y secretaria de gobierno para generar una oferta de formación integral hacia el fortalecimiento de atención Integral para esta población. 5. Consolidar y reportar a la oficina la información de las actividades en medio físico y digital. 6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.				
22	Pobreza Extrema	Profesional en derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año	**1.** Brindar apoyo jurídico a las diferentes visitas técnicas y/o reuniones en las que tenga participación la jefe de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales o su equipo de talento humano. **2.** Brindar apoyo jurídico en la proyección de circulares, resoluciones, respuestas a peticiones, quejas o reclamos que sean competencia de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. **3.** Apoyar la proyección de estudios previos, minutas contractuales, proyecto de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, actas de inicio y demás documentos requeridos para los procesos de contratación a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. **4.** Apoyar la proyección de respuestas a observaciones presentadas en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. **5.** Apoyar la proyección de actos administrativos que se requieran los procesos de selección a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. **6.** Apoyar jurídicamente las diferentes etapas de los procesos contractuales (pre-contractual, contractual y pos- contractual) a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.	29.880.000	0	0	29.880.000
23	Pobreza Extrema	Profesional universitario en ciencias	**1.** Apoyo en la aplicación e implementación de los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y el				

		administrativas económicas o contables o sociales o humanas o derecho con experiencia profesional de un año.	banco de proyectos respecto a las fases de ejecución y monitoreo del proyecto. **2.** Brindar apoyo en el seguimiento y reporte de cumplimiento de metas establecidas en el plan de desarrollo "42 motivos para avanzar" **3.** Apoyo en la elaboración del tablero de control a indicadores y actividades contenidas en el proyecto de manera mensual **4.** Brindar apoyo en la formulación de proyectos que sean priorizados por la oficina de gestión social **5.** Brindar apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo de seguimiento por cada componente del proyecto para análisis de gestión de manera mensual **6.** Apoyar en la elaboración de informes de gestión mediante el reporte de los resultados obtenidos en el proyecto.	27.320.000	0	8	27.320.000
24	Pobreza Extrema	Profesional universitario en derecho con especialización con experiencia profesional mínima de un año.	1. Brindar apoyo jurídico a las diferentes visitas técnicas y/o reuniones en las que tenga participación la jefe de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales o su equipo de talento humano. 2. Brindar apoyo jurídico en la proyección de circulares, resoluciones, respuestas a peticiones, quejas o reclamos que sean competencia de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. 3. Brindar apoyo jurídico a los procesos de contratación estatal requeridos por la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. 4. Apoyar la proyección de estudios previos, minutas contractuales, proyecto de pliegos, pliegos de condiciones definitivos, actas de inicio y demás documentos requeridos para los procesos de contratación a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. 5. Apoyar la proyección de respuestas a observaciones presentadas en los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales.	37.350.000	0	0	37.350.000
25	Pobreza Extrema	Profesional en comunicación social o periodismo o publicidad o ciencias humanas o ciencias sociales con experiencia profesional minima de un año	1. Realizar la producción y edición de piezas audiovisuales acordes a los requerimientos que realicen los componentes de la Oficina de Gestión Social. 2. Realizar la producción y edición de piezas radiales acordes a los requerimientos que realicen los componentes de la Oficina de Gestión Social 3. Realizar apoyo al diseño e implementación de estrategias comunicativas para la divulgación de las acciones de los componentes de gestión social 4. Realizar producción de voz off para las piezas audiovisuales que requieran los componentes de la oficina de gestión social 5. Brindar apoyo Como enlace con prensa general para la elaboración y seguimiento del plan de medios para divulgación de los componentes de la oficina de gestión social y asuntos Poblacionales. 6. Capacitar al equipo de la oficina de gestión social en fotografía y vídeo nivel básico, así como en comunicación eficaz y	**$23.905.000**	**$3.500.000**	**7**	**$27.405.000**

			trabajo en equipo. 7. Difundir las diferentes acciones de los componentes de la oficina por medio de radio, redes sociales y Mínimo 3 boletines mensuales. 8. Crear estrategias comunicativas para llegar de manera efectiva a los diferentes municipios del departamento con los componentes de la oficina de gestión social.				
26	Pobreza Extrema		1. Brindar apoyo a las diferentes visitas técnicas y/o reuniones en las que tenga participación la jefe de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales especificamente de pobreza extrema. 2. Brindar apoyo en la proyección de circulares, resoluciones, respuestas a peticiones, quejas o reclamos que sean competencia de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales especificamente de pobreza extrema. 3. Apoyar la proyección de actos administrativos que se requieran los procesos de selección a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales. 6. Apoyar las diferentes etapas de los procesos contractuales (pre-contractual, contractual y pos-contractual) a cargo de la Oficina de Gestión social y Asuntos Poblacionales especificamente de pobreza extrema. 4. Brindar asistencia técnica en emprendimiento a las iniciativas ganadoras de la convocatoria.	37.350.010	4.500.000	10	41.850.010
27	Pobreza Extrema	Bachiller con licencia de conducción de vehículo automotriz, experiencia mínima de un año.	1.Conducir el vehículo asignado al grupo interno de trabajo de Gestión Social y Asuntos Poblacionales o el que designe la Secretaría General del Departamento. 2. Apoyar la entrega de raciones de quinua de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales . 3. Apoyar la entrega de kits de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales . 4. Apoyar la entrega de las iniciativas a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales . 5. Apoyar la entrega de los kits de alimentos y semillas a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales . 6. Apoyar la entrega de los kits escolares, ludotecas, kits de juegos tradicionales a los grupos poblacionales vulnerables de los programas de Gestión Social y Asuntos Poblacionales . 7. Apoyar las sesiones del Consejo Departamental de Política Social CODPOS.	**$14.409.000**	**$4.500.000**	**9**	**$18.909.000**

ANEXO PRESUPUESTO 2022

PRESUPUESTO PROYECTO 2022 IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD A LA POBREZA EXTREMA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA					
No de actividad	**Detalle**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Objetivo especifico: 1 . Fortalecer el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y personas OSIG.					
Actividad 1.1. Fortalecer los espacios institucionales y sociales de participación de niños, niñas y adolescentes	Profesional en ciencias sociales o humanas con especialización en áreas de infancia o adolescencia o familia y experiencia profesional mínima de un año.	11	Meses	$4.000.000	**$44.000.000**
	Gastos de viaje contratista	10	Meses	$600.000	**$6.000.000**
	Refrigerios para consejo departamental de infancia	300	Unidad	$9.000	**$2.700.000**
	Refrigerios CODPOS	600	Unidad	$9.000	**$5.400.000**
	Almuerzos CODPOS	600	Unidad	$15.000	**$9.000.000**
	Almuerzos para consejo departamental de infancia	150	Unidad	$15.000	**$2.250.000**
	Refrigerios para el CIETI	120	Unidad	$9.000	**$1.080.000**
	Hospedaje para 84 personas por 2 noches - Mesa de participación primer encuentro	168	Noches	$50.000	**$8.400.000**
	Hospedaje para 84 personas por 2 noches - Mesa de participación segundo encuentro	168	Noches	$50.000	**$8.400.000**
	Refrigerios - Mesa de participación 1,2 y 3 encuentro	168	Unidad	$9.000	**$1.512.000**
	Almuerzos - Mesa de participación 1,2 y 3 encuentro	168	Unidad	$15.000	**$2.520.000**
	Cenas - Mesa de participación 1,2 y 3 encuentro	168	Unidad	$15.000	**$2.520.000**
	Transporte 1,2, Encuentro	2	Expreso	$7.432.500	**$14.865.000**
	USB personalizadas	220	Unidad	$15.000	**$3.300.000**
	Refrigerios para 6 sesiones de RIA departamental	150	Unidad	$9.000	**$1.350.000**
	Refrigerios para talleres de pautas de crianza a las madres comunitaria	450	Unidad	$9.000	**$4.050.000**
	Kit - educativo RIA	839	Unidad	$12.000	**$10.068.000**
	Materiales para murales derechos sexuales y reproductivos (Pinturas, pinceles, brochas, telas, quimicos, etc)	15	Unidad	$600.000	**$9.000.000**
	Refrigerios Programa derechos sexuales y reproductivos	375	Unidad	$9.000	**$3.375.000**
	Agendadores, con informacion de los derechos sexuales y reprocutivos	500	Unidad	$3.500	**$1.750.000**
	Profesional universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas con experiencia profesional mínima de un año.	9	Meses	$3.415.000	**$30.735.000**
	Gastos de viaje contratista	6	Meses	$500.000	**$3.000.000**
	Profesional universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias	9	Meses	$3.415.000	**$30.735.000**

	administrativas o ciencias humanas o comercio internacional o derecho con, con experiencia profesional mínima de un año.				
	Gastos de viaje contratista	6	Meses	$500.000	**$3.000.000**
	Tecnólogo en las áreas de la salud con seis meses de experiencia laboral.	9	Meses	$2.305.000	**$20.745.000**
	Gastos de viaje contratista	6	Meses	$500.000	**$3.000.000**
	Subtotal 1. Actividad 1.1.				**$232.755.000**
Actividad 1.2 Consolidar escenarios para el liderazgo y empoderamiento juvenil	Stickers	1000	Unidad	500	**$500.000**
	Kit del Emprendedor: Cuaderno argollado, cuadriculado tapa semi dura plastificada a color con diseño impreso el cual será proporcionado por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso, de 10.5 CMS x 14 CMS en papel bond, argollado de 90 Hojas y carton semi duro plastificado. Gorra de malla de colores unisex, 100 % poliéster, con ajuste graduable plástico de doble fila, espumado en visera y parte frontal, Sombrero de 6 paneles de 56-62cm de diametro.	150	Unidad	35.000	**$5.250.000**
	Contratación de servicios comunicacionales, de publicidad y divulgación por tres semanas	1	Mes	500.000	**$500.000**
	Artistas juveniles	10	Unidad	1.000.000	**$10.000.000**
	Transporte jóvenes respresentantes de las plataformas (ida y vuelta)	14	Unidad	Ver tabla de precios	**$5.412.000**
	Hospedaje Jóvenes Plataformas (1 noche)	52	Noches	80.000	**$4.160.000**
	Alimentación desayuno Jóvenes Plataforma	84	Unidad	10.000	**$840.000**
	Alimentación Almuerzo Jóvenes Plataforma	42	Unidad	12.000	**$504.000**
	Alimentación Cena Jóvenes Plataforma	42	Unidad	12.000	**$504.000**
	Petos deportivos fútbol y voleibol	50	Unidad	15.000	**$750.000**
	Trofeos	6	Unidad	80.000	**$480.000**
	Medallas	42	Unidad	10.000	**$420.000**
	Refrigerios para torneos y actividades cuturales	200	Unidad	6.000	**$1.200.000**
	Gastos de viaje contratista	11	Meses	500.000	**$5.500.000**
	Mano de obra calificada Profesional Especializado (Profesional en ciencias sociales o derecho con especialización en el área de políticas públicas o áreas de la gerencia. Experiencia profesional de mínimo un año) Juventud	11	Meses	4.000.000	**$44.000.000**
	Subtotal 2. Actividad 1.2				**$80.020.000**
Actividad 1.3. Fortalecer la implementación de la	Profesional en ciencias administrativas con o sin especialización con experiencia	11	Meses	4.000.000	**$44.000.000**

estrategia departamental “Marco de Lucha para la Superación de la Pobreza Extrema” Vigencia 2022	en coordinacion de progamas sociales minima de un año.				
	Gastos de viaje contratista	11	Meses	500.000	**$5.500.000**
	Refrigerios sesiones Consejo SPE	200	Unidad	9.000	**$1.800.000**
	Almuerzos sesiones Consejo SPE	200	Unidad	15.000	**$3.000.000**
	Profesional en Ecologia o Administrador Agropecuario con experiencia profesional minima de un año	10	Unidad	3.415.000	**$34.150.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Estudiante universitario con experiencia minima de un año.	10	Meses	2.305.000	**$23.050.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Profesional en derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año.	10	Meses	3.735.000	**$37.350.000**
	Subtotal 3. Actividad 1.3				**$153.850.000**
Actividad 1.4. Impulsar los mecanismos de participación e incidencia para las personas con discapacidad.	Profesional en Ciencias de la Salud Especialista, con experiencia profesional mínima de un año	10	Mes	3.750.000	**$37.500.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Refrigerios	200	Unidad	9.000	**$1.800.000**
	Almuerzos	200	Unidad	15.000	**$3.000.000**
	Transporte consejeros departamentales de discapacidad	18	Unidad	100.000	**$1.800.000**
	Hospedaje consejeros departamentales de discapacidad	18	Noches	50.000	**$900.000**
	Alimentación desayuno consejeros departamentales de discapacidad	18	Unidad	9.000	**$162.000**
	Alimentación Almuerzo consejeros departamentales de discapacidad	18	Unidad	15.000	**$270.000**
	Alimentación Cena consejeros departamentales de discapacidad	18	Unidad	15.000	**$270.000**
	Alquiler de sonido para las sesiones del comité departamental de política social del Cauca	4	Unidad	500.000	**$2.000.000**
	Estudiante de IX semestre de Ciencias Políticas o Derecho o Administración Pública (equivalente a nivel tecnológico) con experiencia laboral de 6 meses.	8	Mes	2.305.000	**$18.440.000**
	Gastos de viaje contratista	2	Meses	500.000	**$1.000.000**
	Intérprete con certificación en curso I nivel intermedio de lengua de señas colombiana o tecnólogo en interpretación para sordos y sordo-ciegos, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.	10	Mes	2.305.000	**$23.050.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Contratación de una persona natural de apoyo a la gestión, bachiller por 4 meses. Perfil: Bachiller con certificación en curso I nivel intermedio de	4	Meses	1.601.000	**$6.404.000**

	lengua de señas colombiana, con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.				
	Gastos de viaje contratista	1	Meses	500.000	**$500.000**
	Profesional Especialista en Ciencias de la Salud o Sociales o Humanas con experiencia profesional de 1 año. Apoyo a la coordinación.	10	Meses	4.000.000	**$40.000.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Refrigerios	100	Unidad	9.000	**$900.000**
	Almuerzos	100	Unidad	15.000	**$1.500.000**
	Abogado con mínimo un año (1) de experiencia profesional.	10	Mes	3.415.000	**$34.150.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Refrigerios conmemoraciones	600	Unidad	9.000	**$5.400.000**
	Almuerzos conmemoraciones	400	Unidad	15.000	**$6.000.000**
	Servicios externos: Contratación del servicio de transporte interveredal Caldono para 30 PcD. 16 personas por 64 trayectos de ida y regreso)	32	Unidad	15.000	**$480.000**
	Servicios externos: Contratación del servicio de transporte interveredal Santander de Quilichao para 16 PcD. 16 personas por 32 trayectos de ida y regreso)	32	Unidad	16.000	**$512.000**
	Perfil técnico en asistencia administrativa con certificación en entrenamiento de reparación de sillas de ruedas con mínimo seis meses de experiencia laboral	8	Mes	2.305.000	**$18.440.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Profesional en ciencias administrativas o contables o sociales o humanas con mínimo un año (1) de experiencia profesional.	8	Mes	3.415.000	**$27.320.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Subtotal 4. Actividad 1.4				**$246.798.000**
	Refrigerios Conmemoraciones	600	Unidad	9.000	**$5.400.000**
Actividad 1.5 Acompañar la dinamización del plan de acción de la mesa departamental de Orientaciones Sexuales e identidades de género diversas	Almuerzos	90	Unidad	15.000	**$1.350.000**
	Impresión plegables ruta de atencion para poblacion - LGBTI	1000	Unidad	1.000	**$1.000.000**
	Camisetas conmemoraciones	200	Unidad	35.000	**$7.000.000**
	Medallas	200	Unidad	35.000	**$7.000.000**
	Pañoletas conmemoratvas	500	Unidad	6.000	**$3.000.000**
	Impresión de números para maraton de los derechos SSR de población LGBTI	200	Unidad	1000	**$200.000**
	Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses.	8	Mes	1.601.000	**$12.808.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Profesional en ciencias sociales con experiencia profesional mínima de un año.	6	Meses	3.415.000	**$20.490.000**
	Gastos de viaje contratista	4	Meses	500.000	**$2.000.000**
	Profesional en ciencias sociales, derecho o adminsitración pública con experiencia profesional mínima de un año.	11	Mes	4.000.000	**$44.000.000**
	Gastos de viaje contratista	10	Meses	500.000	**$5.000.000**

	Subtotal 5. Actividad 1.5				**$111.748.000**
Producto: 1. del objetivo especifico N° 1. Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Producto principal del proyecto)					
Actividad 1.6 Implementar la estrategia de Stop al virus del maltrato	Refrigerios Pautas de crianza	450	Unidad	9.000	**$4.050.000**
	Parqués en carton personalizado con pautas de crianza	450	Unidad	5.000	**$2.250.000**
	Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional minima de un año.	9	Meses	3.415.000	**$30.735.000**
	Gastos de viaje contratista	6	Meses	500.000	**$3.000.000**
	Subtotal 6. Actividad 1.6				**$40.035.000**
Producto: 2 del objetivo especifico N° 1.Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza					
Objetivo especifico 2. Fortalecer las capacidades de producción y generación de ingresos de población pobre y vulnerable					
Actividad 2.1 Desarrollar la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar – Enfoque Joven rural y vulnerable:	Adquisición de elementos, insumos o materiales para apoyar las unidades productivos de jóvenes en situación de vulnerabilidad o emprendimientos juveniles -	7	Unidad	10.000.000	**$70.000.000**
	Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional minima de un año.	8	Mes	3.415.000	**$27.320.000**
	Gastos de viaje contratista	5	Meses	500.000	**$2.500.000**
	Subtotal 1. Actividad 2.1				**$99.820.000**
Actividad 2.2. Fortalecer las capacidades asociativas, solidarias y productivas de las PcD y sus cuidadores.	Insumos o elementos según la solicitud de las organizaciones ganadoras de las PcD y sus cuidadores.	6	Unidad	5.250.000	**$31.500.000**
	Subtotal 2. Actividad 2.2				**$31.500.000**
Producto: 3 del objetivo especifico N° 2. Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos					
2.3 Desarrollar la Tercera Convocatoria Inclusión para Avanzar – Enfoque Pobreza y Pobreza Extrema:	Compra de elementos, insumos o materiales para apoyar las unidades productivos del a tercera convocatoria Inclusion para Avanzar - Enfoque Pobreza y Pobreza Extrema ,	40	Unidad	7.500.000	**$300.000.000**
	Subtotal 3. Actividad 2.3				**$300.000.000**
2.4 Brindar asistencia técnica y en emprendimiento a las iniciativas ganadoras de la convocatoria	Refrigerios para talleres	600	Unidad	6.000	**$3.600.000**
	Subtotal 4. Actividad 2.4				**$3.600.000**
Producto: 4 del obj etivo especifico N° 2 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento					
Objetivo especifico 3. Aumentar la cobertura de programas y proyectos para la superación de la pobreza monetaria					
3.1 Realizar la administración del proyecto	Profesional universitario en ciencias administrativas economicas o contables o sociales o humanas o derecho con experiencia profesional de un año.	**8**	Meses	**3.415.000**	**$27.320.000**
	Profesional universitario en derecho con especialización en	**8**	Meses	**3.735.000**	**$29.880.000**

	contratación estatal con experiencia profesional minima de un año.				
	Profesional en comunicación social o periodismo o publicidad o ciencias humanas o ciencias sociales con experiencia profesional minima de un año.	**7**	Meses	**3.415.000**	**$23.905.000**
	Gastos de viaje contratista	**7**	Meses	**500.000**	**$3.500.000**
	Profesional en ciencias administrativas o sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional Especialista con experiencia profesional minima de un año.	**10**	Meses	**3.735.001**	**$37.350.010**
	Gastos de viaje contratista	**9**	Meses	**500.000**	**$4.500.000**
	Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses, conductor.	**9**	Meses	**1.601.000**	**$14.409.000**
	Gastos de viaje contratista	9	Meses	500.000	**$4.500.000**
	Subtotal 1. Actividad 3.1				**$145.364.010**
TOTAL COSTO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCION					**$1.445.490.010**

MIL MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DIEZ PESOS M/CTE

LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social

ANEXOS DEL PRESUPUESTO

ANEXO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL						
ITEM	**DETALLE LUGAR DE ORIGEN**	**DETALLE LUGAR DE DESTINO**	**UNID**	**PERSONAS**	**PROMEDIO**	**Total**
DETALLE	**TRANSPORTE**					
SUB REGIÓN NORTE: LUGAR DE EVENTO POPAYÁN*						
Transporte Norte	Villa Rica	Popayán	Ida/Vuelta	1	$85.000	$85.000
	Miranda	Popayán	Ida/Vuelta	1	$95.000	$95.000
	Caloto	Popayán	Ida/Vuelta	1	$85.000	$85.000
	Corinto	Popayán	Ida/Vuelta	1	$95.000	$95.000
	Jambaló	Popayán	Ida/Vuelta	1	$85.000	$85.000
	Toribio	Popayán	Ida/Vuelta	1	$85.000	$85.000
	Caldono	Popayán	Ida/Vuelta	1	$75.000	$75.000
	Padilla	Popayán	Ida/Vuelta	1	$90.000	$90.000
	Buenos Aires	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Guachene	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	P/ Tejada	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	S/Quilichao	Popayán	Ida/Vuelta	1	$70.000	$70.000
	Suarez	Popayán	Ida/Vuelta	1	$60.000	$60.000
SUB REGIÓN CENTRO HASTA POPAYÁN*						
Transporte Centro	Cajibio	Popayán	Ida/Vuelta	1	$40.000	$40.000
	Puracé	Popayán	Ida/Vuelta	1	$45.000	$45.000
	Morales	Popayán	Ida/Vuelta	1	$50.000	$50.000
	El Tambo	Popayán	Ida/Vuelta	1	$35.000	$35.000
	Piendamo	Popayán	Ida/Vuelta	1	$35.000	$35.000
	Silvia	Popayán	Ida/Vuelta	1	$40.000	$40.000
	Timbio	Popayán	Ida/Vuelta	1	$25.000	$25.000
SUB REGIÓN COSTA HASTA POPAYÁN*						
Transporte Costa	L/ Micay	Popayán	Ida/Vuelta	1	$860.000	$860.000
	Timbiquí	Popayán	Ida/Vuelta	1	$812.000	$812.000
	Guapi	Popayán	Ida/Vuelta	1	$800.000	$800.000
SUB REGIÓN SUR HASTA POPAYÁN*						
Transporte Sur	Argelia	Popayán	Ida/Vuelta	1	$90.000	$90.000
	Balboa	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Bolivar	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Sucre	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Florencia	Popayán	Ida/Vuelta	1	$90.000	$90.000
	Mercaderes	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Patia	Popayán	Ida/Vuelta	1	$50.000	$50.000
SUB REGIÓN ORIENTE HASTA POPAYÁN*						
SUBREGIÓN ORIENTE HASTA POPAYÁN						
Transporte Oriente	Inza	Popayán	Ida/Vuelta	1	$80.000	$80.000
	Totoró	Popayán	Ida/Vuelta	1	$45.000	$45.000
	Paéz	Popayán	Ida/Vuelta	1	$90.000	$90.000
SUB REGIÓN MACIZO Y BOTA CAUCANA HASTA POPAYÁN*						
Transporte Macizo	La Sierra	Popayán	Ida/Vuelta	1	$60.000	$60.000
	Sotara	Popayán	Ida/Vuelta	1	$45.000	$45.000
	La Vega	Popayán	Ida/Vuelta	1	$85.000	$85.000
	Rosas	Popayán	Ida/Vuelta	1	$45.000	$45.000
	Piamonte	Popayán	Ida/Vuelta	1	$300.000	$300.000

	San Sebastian	Popayán	Ida/Vuelta	1	$100.000	$100.000
	Santa Rosa	Popayán	Ida/Vuelta	1	$110.000	$110.000
	Almaguer	Popayán	Ida/Vuelta	1	$95.000	$95.000
TOTAL						**$5.412.000**
Transporte						



LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social

ESPECIFICACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN **A continuación de detalla el contenido que llevarán los servicios de alimentación del proyecto**				
ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**Componente**	**DETALLE DE CONTENIDO**
Refrigerios	2013	9000	Infancia	• Producto alimenticio solido freído o panificado de no menos de 180 gramos neto. Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado o chocolate(7 onzas). • Fruta entera o porción de fruta fresca de 150 gramos.
Almuerzos	318	15000	Infancia	• Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.
Cena	168	15000	Infancia	• Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.
ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**Componente**	**DETALLE DE CONTENIDO**
Refrigerios	900	9000	Discapacidad	• Producto alimenticio solido freído o panificado de no menos de 180 gramos neto. Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado o café con o sin leche (7 onzas). • Fruta entera o porción de fruta fresca de 150 gramos.
Almuerzos	718	15000	Discapacidad	• Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.

Cena	18	15000	Discapacidad	• Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.
ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**Componente**	**DETALLE DE CONTENIDO**
Desayuno	84	9000	juventud	Porción de fruta o jugo cítrico (naranja o mandarina) Proteína: Huevos pericos o fritos (2 opciones para escoger) Bebida caliente: café con leche o chocolate) Carbohidrato: Arepa, pan Otros: Cereal, mantequilla, mermelada
Refrigerios	42	9000	Juventud	OPCIÓN 1: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche.
Almuerzos	42	15000	Juventud	Entrada: crema, sopa, ensalada Plato fuerte: 200 gramos de proteína (res, pollo o cerdo) Carbohidrato: 60 gramos de arroz Bebida: jugo de fruta o gaseosa
Cena	42	15000	Juventud	Entrada: crema, sopa, ensalada Plato fuerte: 200 gramos de proteína (res, pollo o cerdo) Carbohidrato: 60 gramos de arroz Bebida: jugo de fruta o gaseosa
ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**Componente**	**DETALLE DE CONTENIDO**
Refrigerios	1000	9.000	LGBTI	**Panini/Sandwich de pollo Descripción :**Pan artesanal con pollo a las finas hierbas , queso mozzarella , tocineta, champiñones y lechuga batavia , tomate y salsas. **Bebeda** : Café Negro o en leche , vaso de 6 onzas
Cena	90	15.000	LGBTI	**Entrada :** Crema/sopa/ensalda **Proteina :** Carne /pollo/cerdo **Carbohidrato :** Arroz/pasta/papa **Bebida :** Jugo
ELEMENTO	**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**Componente**	**DETALLE DE CONTENIDO**
Refrigerios	800	9000	POBREZA EXTREMA	• Producto alimenticio solido freído o panificado de no menos de 180 gramos neto. Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado o café con o sin leche (7 onzas). • Fruta entera o porción de fruta fresca de 150 gramos.
Almuerzos	200	15000	POBREZA EXTREMA	• Porción de sopa de verduras, sancocho o consomé de mínimo 150 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos neto. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal (arroz y/o pasta) 35 gramos. • Leguminosas 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído, en cualquier presentación, por no menos de 60 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200 ml a base de fruta pasteurizado.



LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social

ESPECIFICACIÓN GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS GESTIÓN SOCIAL A continuación de detalla al distribución del recurso de gastos de viaje para los contratistas											
Perfil de contratista	**Componente**	**Recurso Total asignado para víaticos**	**Valor unitario hospedaje**	**Valor unitario desayuno**	**Valor unitario Almuerzo**	**Valor unitario Cena**	**Valor unitario día**	**No. de viajes programados**	**No. de días por viaje**	**Valor total según viajes programados**	**Valor unitario Transporte (Promedio o según tabla de Gobernación)**
Apoyo a la coordinacion	Infancia y Adolescencia	6.000.000	90.852.60				45426,3	40	2	3634104	
Profesional universitario	Infancia y Adolescencia	3.000.000	90.852.61				45.426.31	20	2		
Profesional Universitario	Infancia y Adolescencia	3.000.000	90.852.62				45.426.32	20	2		
Tecnólogo en las áreas de la salud con seis meses de experiencia laboral.	Infancia y Adolescencia	3.000.000	90.852.63				45426	20	2		
Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas	Infancia y Adolescencia	3.000.000	90.852.64				45426	20	2		
Profesional Especializado (Profesional en ciencias sociales o derecho con especialización en el área de políticas públicas o áreas de la gerencia.	Juventud	4000000	90.852.64				45426	42	2		

Experiencia profesional de mínimo un año											
Profesional Universitario en el área de ciencias educativas o ciencias sociales o ciencias administrativas o ciencias humanas, con experiencia profesional minima de un año.	Juventud	3415000	90.852.65				45426	21	2		
Apoyo a la coordinacion. Profesional en ciencias administrativas con o sin especialización con experiencia en coordinacion de progamas sociales minima de un año.	PE	5.500.000	90.852.60				45426	40	2	3634080	
Profesional en Ecologia o Administrador Agropecuario con experiencia profesional minima de un año	PE	2.500.000	90.852.60				45426	20	2	1817040	
Estudiante universitario con experiencia minima de un año.	PE	2.500.000	90.852.60				45426	20	2	1817040	
Profesional en comunicació	PE	3.500.000	90.852.60				45426	35	2	3179820	

n social o periodismo o publicidad o ciencias humanas o ciencias sociales con experiencia profesional minima de un año.											
Profesional en ciencias administrativas o sociales o ciencias naturales o humanas o comercio internacional Especialista con experiencia profesional minima de un año.	PE	4.500.000	90.852.60				45426	40	2	3634080	
Bachiller con experiencia laboral de mínimo seis meses, conductor.	PE	4.500.000	90.852.60				45426	40	2	3634080	
Coordinadora programa de diversidad sexual y/o LGBTI	LGBTI	5.000.000	90.852.60				45426	40	2	3634080	
Apoyo a la coordinacion	LGBTI	2.500.000	90.852.60				45426	20	2	1817040	
Profesional Politologa programa de diversidad sexual	LGBTI	2.500.000	90.852.60				45426	40	2	3634080	
Apoyo a la coordinacion	Discapacidad	2.500.000	90.852.60				45426	15	2	1362780	
Profesional salud especialista	Discapacidad	2.500.000	90.852.61				45426	15	2	1362780	
Profesional Abogado	Discapacidad	2.500.000	90.852.62				45426	15	2	1362780	
Técnico Intérprete	Discapacidad	2.500.000	90.852.63				45426	15	2	1362780	
Técnico silla de ruedas	Discapacidad	2.500.000	90.852.64				45426	15	2	1362780	

Profesional con discapacidad	Discapacidad	2.500.000	90.852.65				45426	15	2	1362780	
Estudiante Ciencias Políticas	Discapacidad	2.500.000	90.852.66				45426	15	2	1362780	



LUCELY GUTIÉRREZ TAO

Jefe Oficina Gestión Social

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Componente	Elemento	Descripción detallada	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Referencia de precio (cotización de internet o de un operador)
Componente Infancia	220 USB personalizadas.	Memoria con medidas 8.5 x 5.5 cm, DE 4 GB, personalizada	220	$ 15,000	$ 3,300,000	Mercado Libre
839 kits educativos RIA -	1 paquete de sticker de caritas felices,	Rotulo Adhesivo Carita Feliz Cirular 16 Dimatic	839	1500	1258500	Mercado Libre
	resaltadores,	Resaltador / Marcador de texto: con su punta Biselada, Grosor del trazo: 5 mm, amarillo, rosado, verde	2517	900	6790500	Mercado Libre
	1 lapicero,	Boligrafo, tinta negro, Punta media : 1.0mm	839	1000	839000	Mercado Libre
	1 libreta con los logos de la estrategia de RIA)	Agenda Ecológica #16, cubierta en cartón,80 Hojas interiores cuadriculadas,Alto 25 cms Ancho 20 cms, con logos incluidos de la estrategia	839	6800	5705200	Mercado Libre
	Materiales para15 murales:					Mercado Libre
	Rodillo para pintar	Material estrucura: polipropileno y alumino Material: fibra sintetica Medidas: 23 centimetros	45	8400	378000	Mercado Libre
	Rodillo para pintar	Material estrucura: polipropileno y alumino Material: fibra sintetica Medidas: 20 centimetros	45	8000	360000	Mercado Libre
	Bandeja para pintura	Material: Polipropileno Canales para escurrimiento Medida: 28 X 39 centímetros	30	7800	234000	Mercado Libre
	Brochas	Set o kit de brochas por 5 unidades Material: polipropileno Tamaños: 2 brochas de 2 pulgadas y/o 5 centímetros 1 brocha de 1 ½ pulgada y/o 3.8 centímetros 1 brocha de 1 pulgada y/o 2.5 centímetros 1 brocha de ½ pulgada y/o 1.3 centímetros	30	38000	1140000	Mercado Libre
	Pintura para exteriores	Colores: Amarillo, azul, rojo, blanco, negro, Presentación: 1 galón Nota: las cantidades de cada color serán indicados por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso	75	47800	3585000	Mercado Libre
	Lija	Lija Agua Negra Material: Hoja de papel impermeable Descripción: Granos de carburo de silicio 100% Tamaño: Hoja : 9" x 11	150	980	147000	Mercado Libre
	Pinceles	Set o kit de pinceles por 12 unidades Tipo de cerdas: Sintético Material: mango de madera + tubo dorado + pelo de nailon Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 # Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm	30	27000	810000	Mercado Libre
	Thinner	Descripción: disolvente rápido secado (thinner). Contenido: Galón	15	19000	285000	Mercado Libre

	Estuco	Estuco Plástico Exterior, tipo masilla plástica, 100% acrílica, lista para aplicar, de alta blancura y de excelente adherencia sobre los diferentes superficies Contenido: 1 galón Color: Blanco	15	23000	345000	Mercado Libre
	Lapiz	MATERIAL: madera y grafito DESCRIPCIÓN: Lápiz con mina de grafito No. 2, hecho con madera y goma para borrar caja por 12	30	4500	135000	Mercado Libre
	SACAPUNTAS – TAJALÁPIZ	MATERIAL: Metal COLOR: Plata TAMAÑO: Largo - 25mm, Alto - 14mm, Ancho -10mm DIÁMETRO AGUJERO: 8 mm DESCRIPCIÓN: Sacapuntas – tajalápiz rectangular metálico.	15	4000	60000	Mercado Libre
	Borradores	Caja por 12 unidades de borradores en Goma vinílica Forma: rectangular Tamaño: 6 x 2 centímetros	15	4000	234000	Mercado Libre
	Cinta de enmascarar	Rollo de cinta de uso general para sujetar, sellar, enmascarar y una gran gama de usos donde se necesite una cinta altamente sensible a la presión y que posea una buena adhesión. Tamaño: 48 milímetros X 40 metros	15	5500	114000	Mercado Libre
	Vinilo	Vinilio diluible en agua tipo emulsion para uso exterior Color: Blanco Contenido: 1/2 cuñete para exteriores tipo 1	15	40000	147000	Mercado Libre
	juegos de parqués en cartón personalizado con pautas de crianza positiva .	Tamaño de parqués personalizado: 30 x 20 cm, material, Plastificado Mate	450	3000	1350000	Mercado Libre
Componente Juventud Contratación y adquisición de 150 Kit compuesto de:	1 Cuaderno argollado	Cuarderno argollado, cuadriculado tapa semi dura plastificada a color con diseño impreso el cual será proporcionado por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso. Tamaño: 10.5 CMS x 14C centimetros. Material hojas: Papel bond. Lomo: argollado. Cantidad de hojas: 90 Hojas. Pasta: Carton semi duro plastificado.	150	20000	3000000	Printu.com
	1 Gorra de malla de colores unisex	Gorra de malla de colores unisex. Material: 100 % poliéster Ajuste: Graduable plástico de doble fila Espumado: Visera y parte frontal Estilo del panel: Sombrero de 6 paneles Diametro: 56-62cm	150	15000	2250000	Mercado Libre
	Stickers con el mensaje “Yo Compro a Jóvenes Caucanos ”	Stiker de medidas 4 cm x 4 cm en papel adhesivo impreso con diseño proporcionado por parte de la Oficina de Gestión Social una vez sea adjudicado el presente proceso.	1000	500	500000	Printu.com
	Contratación de servicios comunicacionales, de publicidad	Servicio de campaña comunicativa en redes sociales: 250.000 pesos en inversión en ADS en Facebook, Instagram y Youtube. 250.000 pesos por creación de campaña públicitaria con 4 piezas públicitarias. y 1 video	1	500.000	500000	

	y divulgación.					
	Operador que garantice el servicio y presentación artística de 10 grupos (musicales, teatro, cuentería, gastronomía, comedia, deporte, recreación).	1.000.000 por grupo musical integrado por jóvenes de las siete subregiones del Departamento del Cauca, elegidos entre la Plataforma Departamental de Juventud, el Programa Departamental de Juventud y Representante del consejo Departamental de Juventud. Se eligirá uno por subregión, y tres adicionales que demuestren ser sobresalientes en la materia. La convocatoria se realizará a traves de videos y los ganadores serán elegidos por un representante de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, Plataforma Departamental de Juventudes y Representante de Consejo Departamental de Juventud. Por medio de un proceso de selección de contratista de minima cuantia (o la modalidad de seleccion que indique la Oficina Asesora Juridica) Se contratará un operador que garantice un incentivo a 10 grupos de jóvenes Caucanos de las 7 subregiones del Departamento del Cauca, asegurando que como minimo se elija a un grupo artístico juvenil por cada una de las 7 subregiones y las otras 3 se destinarán a los grupos de jóvenes que sobresalgan en la materia. El operador deberá garantizar un incentivo de 700.000 pesos libres para cada grupo artistico y 300.000 como comisión por la logistica de cada grupo contratado y transportado ida y vuelta al evento.	10	$100.000	$1.000.000	
	50 Petos deportivos para equipos de voleibol	Camiseta tipo peto, sin mangas Material: 100 % poliéster Tallas: M – L Color: 25 amarrillos y 25 verdes	50	15000	750000	Mercado Libre
	6 trofeos	Los trofeos deben ser de fibra plastica, base de madera y stiker con el logo de 42 motivos para avanzar y el puesto (primer, segundo y tercer puesto) Tamaño: de 40 a 60 cm de alto y 20 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 5 cm. y 2 cm. respectivamente. Los trofeos deberán ser presentados con su peana definitiva. La parte de la peana irá rellena para darle mayor peso al trofeo y tendrá unas medidas aproximadas de10 cm. x 10 cm. x 9 cm. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados los siguientes logotipos: 2 trofeos: “42 motivos para avanzar” - primer puesto 2 trofeos: “42 motivos para avanzar”- segundo puesto 2 trofeos: “42 motivos para avanzar” - tercer puesto	6	80000	480000	Mercado Libre
	42 medallas.	Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce Tamaño:tendrán un diámetro aproximado de 50 mm. y aproximadamente 5mm. de grosor. Llevaran un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto) y el logo de “42 motivos para avanzar” Cinta de colgar: cinta con los colores de la bandera Colombia (amarillo, azul y rojo), con unas dimensiones de 35mm de ancho y 88cm de largo.	14	10000	140000	

Kit Emprendedor Agropecuario	1 computador portátil:	Memoria RAM: 8 GB Procesador: 3.60 GHZ (igual o mejor) Condición del Producto: Nuevo – Sellado Sistema Operativo: Windows 10 Pro Tecnología de la Pantalla: 1366 X 768 (o mejor) Tamaño de la pantalla: 15 pulgadas. (o mejor) Capacidad: 500 GB (o mejor) Tarjeta gráfica: Intel UHD Graphics 630 (O similares) Puertos: USB, VGA y HDMI Conexión: Gigabit LAN y WLAN 802.11ac y la conectividad Bluetooth® 4.2 Softwere mínimo instalado: Windows office 365	7	3200000	22400000	Mercado Libre
	1 Guadaña:	Cilindrada: 38.9 cc Potencia del motor: 2.6 hp Sistemas de corte: Disco de 3 puntas,Tanza Sistema de arranque: Manual Tiempos del motor: 2 Capacidad del tanque de combustible: 53 L	7	2600000	18200000	Mercado Libre
	1- Fumigadora Estacionaria:	Capacidad útil: 500 L Material de la boquilla: Metal Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 100 cm x 80 cm x 80 cm Presión máxima: 580 psi Material del cuerpo: Metal Accesorios incluidos: MANGUERA DE RETORNO,manguera de succion,lanza 92 cm,rollo de manguera 100 metros	7	1500000	10500000	Mercado Libre
	1 Motosierra:	Tipos de combustible: gasolina Cilindrada: 72 cc Peso: 6.5 kg Potencia: 5.3	7	2700000	18900000	Mercado Libre
LGTBI	Contratación de servicio de impresión de (1000) plegables para dar a conocer rutas de atención y normatividad	**Tamaño abierto :** Carta **Material:**Propalcote esmaltado Impresión : Full color **Terminado :** Plegado a 2 o 3 cuerpos y refilado	1000	$5000	$ 5.000.000	
LGTBI	Contratación adquisición de (200) camisetas	**Material :** Poliéster **Color :** Blanco **Diseño :** Estampado Sublimado , el Diseño ser hará por profesional especializado , de la Oficina de Gestión Social	200	$18.000	$3.600.000	
LGTBI	Contratación 200 Medallas	Material: metalizadas de color dorado, plateado y bronce Tamaño:tendrán un diámetro aproximado de 50 mm. y aproximadamente 5mm. de grosor. Llevaran un sticker con el puesto (Primer, segundo o tercer puesto) y el logo de “42 motivos para avanzar” Cinta de colgar: cinta con los colores de la bandera Colombia (amarillo, azul y rojo), con unas dimensiones de 35mm de ancho y 88cm de largo.	200	$ 10.000	$2.000.000	
LGTBI	Contratación adquisición de 200 números	**Material :** Tyvek **Diseño :** Números Estampados en color negro	200	$4.000	$800.000	

	en tyvek para realizar maratón en fecha conmemorativa					
LGTBI	Contratación de 500 pañoletas conmemorativas	Material: metalizadas de color bronce Tamaño: 50 mm. y aproximadamente 5mm. de grosor. Llevaran el logo de “42 motivos para avanzar” y nombre de la maraton Cinta de colgar: , con unas dimensiones de 35mm de ancho y 88cm de largo.	500	$6000	$3.000.000	



LUCELY GUTIÉRREZ TAO
Jefe Oficina Gestión Social

Proyectó: LILIANA ZAMBRANO Contratista